



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO /  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

16 DE JUNIO DE 2001

Suplemento  
6133 C

No. 15834

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA, TABASCO. 2001-2003

### PRESENTACIÓN

La existencia de múltiples caminos para arribar al desarrollo, significa hacer de la pluralidad y la diversidad, los espacios apropiados para edificar verdades comunes, orientar nuestras metas hacia el progreso y unirnos en la consecución de tareas colectivas que nos lleven a una etapa superior de bienestar compartido.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, contiene la definición de los temas, sobre los cuales el gobierno trabajará para renovar el pacto político, avanzar en el proceso económico, consolidar la participación social y cultural como forma de vida de los habitantes de Centla.

Las metas trazadas son elevar la calidad de vida de sus habitantes, fortalecer las libertades políticas y contribuir con ello al progreso nacional, al desarrollo del estado y al engrandecimiento del municipio basado en el trabajo que nos permitan transitar hacia una nueva etapa de prosperidad y de bienestar, de este propósito se derivan las metas de este Plan.

Las actividades productivas de los sectores agropecuarios, pesquero, industrial y de servicios, deben entrar a una etapa de transformación integral, cuyos principios básicos sean transitar de las actuales condiciones de productividad a la modernidad y la eficiencia, y construir sobre esa base las condiciones necesarias para la competitividad y el desarrollo sostenido.

Los resultados del cambio y del valor agregado que genere la economía municipal, serán factores fundamentales para consolidar la planta productiva municipal que haga posible la creación de empleos, elevación real de los salarios y la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, educación y garantizar el acceso a los servicios básicos municipales.

El eje de mi propuesta se articula a partir de las potencialidades de los recursos naturales y de las necesidades de la gente que demanda la articulación de una política integral de largo aliento, a través de la cual se afronten los retos actuales y se definan los planes del futuro inmediato para la población de Centla que no puede quedar al margen del desarrollo.

La posición estratégica de Centla, por la potencialidad que representan sus recursos naturales, no resuelve, por sí sola los problemas del atraso económico, la marginación y el rezago de sus comunidades, sino que se requiere de acciones concertadas y la canalización de recursos económicos para financiar programas productivos, mejorar la infraestructura básica y otorgar servicios de calidad a todos los sectores de la sociedad.

La aplicación oportuna de inversión pública, privada y del sector social, permitirán iniciar un proceso articulado y eficiente encaminado a lograr mayores rendimientos en las actividades comerciales, pesqueras, turística e industrial, que hagan posible atender las necesidades de demanda interna, del estado y de la región.

El gobierno municipal, en el ejercicio de sus facultades, contribuirá al fortalecimiento del aparato productivo, mediante la integración de las actividades rurales con las industriales; el mejoramiento de los servicios urbanos y rurales, el desarrollo del turismo, estimulación de agroindustrias, modernización del sistema de comunicaciones y, el acceso de la población a los servicios más elementales que permitan a cada individuo mejores niveles de bienestar.

La planificación y ordenamiento del proceso productivo tiene como objetivo el desarrollo integral de las zonas que conforman el municipio, que por las dificultades que presentan para generar economías sólidas, requieren de la colaboración estrecha del gobierno y del sector privado para que la pesca, la agricultura y el turismo cuenten con los elementos indispensables para generar excedentes y satisfactores sociales.

Para la concreción de las metas trazadas, la presente administración promoverá la coordinación adecuada para hacer valer las responsabilidades que los gobiernos federal y estatal han propuesto en sus respectivos planes de desarrollo, que implica el compromiso de generar oportunidades de trabajo, de ingreso, de acceso a los servicios y de una mejor calidad de vida de la sociedad, particularmente de la población que vive en condiciones de extrema pobreza.

Las propuestas, opiniones y las demandas que los diversos sectores productivos, profesionistas, jóvenes, mujeres, servidores públicos, discapacitados y personas de la tercera edad, aportaron durante las reuniones de trabajo con los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN, forman parte de los ejes fundamentales sobre los cuales fue diseñado el presente Plan, cuya diversidad y heterogeneidad, le imprimen una visión democrática al cambio y al desarrollo que debemos construir sobre bases de inclusión, tolerancia y respeto.

Con ese afán y con el compromiso de ser factor de unidad, de promotor del cambio y de gestor de los recursos económicos para el desarrollo de Centla, en los próximos años, el gobierno

trabajaré en los grandes proyectos productivos, en las obras sociales y en los servicios básicos que la sociedad demanda. Con diálogo, con propuestas, voluntad y honestidad, el gobierno municipal que encabezo, trabajará para dar respuesta y generar mejores perspectivas de desarrollo para el pueblo de Centla.

Centla, Tabasco mayo del 2001

  
**C. Licenciado Francisco Herrera León**  
**Presidente Constitucional del Municipio de Centla,**

## I. Diagnóstico

### I.1. Recursos del municipio

Centla es uno de los cinco municipios que conforman la región Usumacinta. Se encuentra situado entre las coordenadas geográficas respecto a la latitud Norte entre 18°39', al Sur 18°04' de latitud Norte; al Este 92°13', y al Oeste 93°05' de longitud oeste.

Limita al Norte con el Golfo de México y el estado de Campeche; al Este con el estado de Campeche y el municipio de Jonuta; al Sur con los municipios de Macuspana y Centro; al Oeste con los municipios de Centro, Nacajuca, Jalpa de Méndez, Paraíso y el Golfo de México. Cubre una superficie de 2,461.05 Kilómetros cuadrados, que representan el 11.1 por ciento del total del estado, ocupando el cuarto lugar en extensión territorial.

La temperatura máxima promedio es de 32.8°C y la mínima promedio de 20.5°C, registrándose la más alta en el mes de mayo y la mínima en los meses de diciembre y enero, la precipitación anual alcanza 1,695.7 milímetros.

Las velocidades medias de los vientos en el municipio de Centla alcanzan más de 40 kilómetros por hora en los meses de octubre y noviembre, mientras que en junio son del orden de los 28 kilómetros por hora.

Las características anteriormente descritas, favorecen la adaptación de cultivos tropicales de carácter perenne y anuales.

En relación a suelos, cuenta con los principales elementos climáticos para un mayor aprovechamiento agrícola, no obstante, esta actividad a pesar de ser el principal sector económico, no se ha desarrollado debidamente para explotar integralmente sus potencialidades debido a que las altas precipitaciones y su lento drenaje mantienen inundado a importantes áreas la mayor parte del año.

Pese a estos factores de riesgo, el municipio de Centla por sus condiciones orográficas e hidrológicas existen condiciones adecuadas para el desarrollo agrícola, pecuario y piscícola, actividades que además de emplear a una gran cantidad de la Población Económicamente Activa (PEA), son generadores de más del 60% del Producto Interno Bruto, municipal, (PIB).

El manto freático de la superficie municipal varía de 4 a 7 metros de profundidad, lo cual indica una humedad constante. Su estructura es la siguiente: areno-arcillosa con un 70% de gleysol éutrico, 30% de fluvisol gleysol fuertemente salino con abundante materia orgánica.

Con este tipo de suelo, los cultivos como el maíz, frijol y coco, principalmente, pueden alcanzar aceptables niveles de productividad considerando a la vez, que por ser susceptibles de apoyos económicos para elevar la producción, se le proporciona a los productores la asesoría técnica necesaria.

Predomina la agricultura de temporal con los cultivos básicos en su mayoría para autoconsumo; se han establecido a la vez, áreas de pastizales, dando auge a la producción pecuaria, principalmente el ganado bovino de engorda, sobresaliendo de otras especies el de raza Cebú, por sus cualidades de adaptación con el medio físico predominante.

Se encuentran otros tipos de vegetación como son los popales, aptos para la agricultura en épocas de sequía, considerando en estas zonas los cultivos de maíz, frijol, calabazas y tomate, entre las más significativas, así como los manglares y tulares.

Su orografía, se caracteriza por tener un relieve compuesto por terrenos planos con áreas de depresión a una altitud que varía entre los 2 y los 17 metros, sobre el nivel del mar, no encontrándose en todo el municipio elevaciones mayores de 40 metros

El sistema Hidrológico en el municipio se beneficia por los caudalosos ríos Grijalva y Usumacinta. El río Usumacinta recibe las aguas del río San Pedrito en el lugar denominado Tres Brazos y después une sus aguas a las del río Grijalva, dirigiéndose éste último a desembocar al Golfo de México por la Barra de Frontera.

En dirección al Este de la ciudad de Frontera, se localiza el río San Pedro y San Pablo que sirve de límite con el Estado de Campeche, desembocando sus aguas en el Golfo de México.

La basta potencialidad de sus recursos hidráulicos conformado por ríos, lagunas, cuerpos de agua, la zona costera que comparte con el Golfo de México y la infraestructura que representa el Puerto natural de Frontera, no ha sido aprovechado de manera sustentable, sobre todo para detonar el desarrollo comunitario y para promover el intercambio comercial interno y regional de los municipios colindantes, así como para reactivar la comercialización de productos de exportación.

Las actividades agropecuarias proporcionan ocupación al 54.1% de la población en edad de trabajar, 30.5% se incorpora a los servicios, 11.8 a las actividades de la transformación y el 3.6% se dedica a actividades no especificadas. La población en edad de trabajar es de 16,650 personas, que representan un 18.88% de la población total del municipio que hasta el año 2000 se estimó en 88,181 habitantes; sin embargo, la población ocupada es de 16,089, lo que significa que el 3.4% de esta población está desempleada.

En Centla, existe desempleo, situación que impacta sensiblemente en el bienestar de la población. Para revertir esta tendencia, será necesario incrementar la canalización de recursos para reactivar al sector agrícola, la industria y los servicios y, reorientar el gasto social para mejorar las condiciones de vida de la población.

La distribución y uso de la superficie municipal presenta variaciones importantes. La dedicada a la agricultura ocupa el 5.19% de la superficie municipal; de pastizales 12.21%; de selva 0.11%; de manglar 12.82%, de popal-tular 66.04 y el 3.63% es dedicada a actividades no especificadas.

Sobre esta base, las tierras productivas en Centla alcanzan 182 mil 031 hectáreas, de las que 14 mil se dedican a la agricultura; la producción cocotera ocupa la mayor cantidad de superficie cultivable con alrededor de 7 mil 306 hectáreas, sector que a pesar de los problemas de comercialización que enfrenta, aporta a los productores, una gran derrama económica, que son el principal sustento de ingresos de familias que viven en el medio rural. El cultivo de maíz alcanza las 4 mil 831 hectáreas, con una producción de alrededor de 3 mil 991 toneladas, que se utilizan principalmente al autoconsumo.

La superficie dedicada a la ganadería es de 167 mil 753 hectáreas, con 56 mil 160 cabezas de ganado, actividad que esta orientada, principalmente, a la producción de ganado mayor, empleando aproximadamente a dos mil 304 personas; la producción se canaliza mayoritariamente al frigorífico de la ciudad de Villahermosa.

La abundancia de los recursos hidrológicos de Centla, convierten al municipio en una zona estratégica para promover y fortalecer actividades piscícolas, permitiendo con ello, el desarrollo de la pesca, en aguas marítimas e interiores.

La explotación de los recursos piscícolas permitió a mediados del siglo pasado, el establecimiento de una importante infraestructura y flota pesquera que fue subutilizada, ocasionando el decremento en los volúmenes de captura de especies comerciales como el bobo, bandera, mojarra, ostión, robalo y sobre todo, el camarón, con las que se cubre un alto porcentaje de la local y nacional.

En la actualidad, pese a los obstáculos que enfrenta esta importante actividad, los ingresos originados por la pesca siguen siendo importantes, así como los empleos que genera para los habitantes del municipio.

Por su vocación productiva natural y para evitar un mayor estancamiento que ponga en riesgo la derrama económica que ha representado para el municipio, incluyendo a la industria local y al Puerto, será indispensable buscar en el mediano plazo, mecanismos adecuados de cooperación y coordinación entre productores e instancias del gobierno federal, estatal y municipal para aportarle recursos económicos destinados a mejorar la infraestructura pesquera, así como a desarrollar proyectos y programas productivos piscícolas que permitan elevar la capacidad de ingreso que debe representar este sector para Centla.

La canalización de recursos no sólo deberá atender las necesidades de equipos y artes de pesca, sino al mismo tiempo la organización de los productores, la producción, comercialización e industrialización local, que permitan por un lado, generar valor agregado y por el otro, fortalecer el desarrollo del sector para beneficiar a la población dedicada a la actividad.

Con respecto al comercio y los servicios en general, ambos sectores ocupan en promedio a un 30.5 por ciento de la población ocupada, siendo estos los que ocupan una importante cantidad de mano de obra. Sin embargo, se debe precisar que la mayoría de los establecimientos y

prestadores de servicio, se encuentran asentados en la Cabecera Municipal y con infraestructura escasa. Esta alta concentración del comercio y los servicios en la ciudad de Frontera, no permite su diversificación y mejoramiento, mucho menos el fortalecimiento que permita una expansión gradual y eficiente.

En el marco del desarrollo de una economía sustentable para el municipio de Centla que se plantea en el presente Plan, se buscará la explotación racional de los recursos naturales, orientados hacia la satisfacción de las necesidades local, estatal y regional. Este modelo permitirá sentar las bases de una economía más dinámica para que las comunidades productivas del Municipio eleven su nivel de desarrollo y superen gradualmente los índices de rezago social existentes.

Para imprimir dinamismo a las 130 comunidades que conforman el municipio, se habrá de requerir en los próximos años del impulso y participación efectiva y activa de los sectores público, privado y social, para encaminar por la vía de la responsabilidad compartida la planeación y programación de las obras sociales, mejoramiento de la infraestructura urbana y en el incremento y eficiencia de los servicios que la sociedad demandará en los próximos años.

La inversión pública en construcción de camellones, reparación y pavimentación de caminos, mantenimiento de carreteras, electrificación, obras hidráulicas, educación, salud y vivienda, constituyen para la administración actual un reto y un compromiso que debe ser atendida en el corto y mediano plazo, por estas demandas prioritarias para un importante segmento de la sociedad que aún no cuentan con estos servicios básicos. De ahí, la necesidad de generar programas y acciones para la formación y capacitación de los recursos humanos capaces de explotar técnica y racionalmente las potencialidades que posee el municipio.

Las limitaciones financieras, producto de las crisis recurrentes de los últimos años que ha enfrentado el Estado mexicano y que se ha traducido en la disminución constante de recursos que demandan los municipios, para atender sus demandas emergentes, son una disyuntiva que debe ser superada con una visión integral del desarrollo, para invertir los escasos recursos en obras sociales prioritarias.

Este reto implica el diseño de mecanismos estratégicos para gestionar mayores fuentes de financiamiento público y de apoyo a la inversión privada que permita planear y programar el desarrollo integral del municipio conforme a necesidades sociales y potencialidades productivas locales y regionales.

Ante las limitaciones de los recursos financieros, la falta de infraestructura básica, y la ausencia de un Plan Integral para el desarrollo municipal, en el próximo trienio, para revertir estas tendencias de estancamiento económico, será imprescindible sentar las bases de un desarrollo, con la finalidad de atender las necesidades y demandas hasta ahora no resueltas de la población.

Con acciones adecuadas y mediante la planeación, las comunidades que integran las tres regiones en las que se divide el municipio podrán desarrollar su vocación productiva. Las comunidades de la zona de los ríos que además de carecer de vías de comunicación adecuadas, enfrentan altos niveles de marginación; las que se ubican en la zona de los pueblos y las cercanas a la cabecera municipal, donde radica el nivel más alto de la población

y que presentan otras circunstancias y condiciones de desarrollo, se podrán -con el apoyo del gobierno estatal y municipal-, incorporar a una nueva dinámica de progreso, principalmente en la construcción y mejoramiento de los servicios básicos necesarios, que permitan el bienestar de sus habitantes.

La preocupación de los sectores productivos y sociales sobre el desarrollo integral, deben ser, desde la perspectiva del gobierno municipal, la pauta para reorientar el gasto social, mediante una política de ajuste y reformulación de los programas sociales, acorde con las condiciones geográficas, que haga posible resolver el gran reto de construir en el mediano plazo un futuro de mejores oportunidades de trabajo y bienestar para todos los centlecos.

El gran reto para el gobierno municipal, no solo será la redefinición de la política económica y social, sino de buscar alternativas de recursos, de apoyos técnicos para mejorar la productividad y de programas efectivos que permitan aprovechar las potencialidades de recursos, cuyos beneficios tengan una distribución equitativa y redunden en beneficios que la sociedad reclama.

La falta de una visión equivocada sobre el desarrollo, de retraso en los apoyos técnicos y de insumos hacia las actividades productivas, ha propiciado una subexplotación de los limitados recursos, ocasionando que la economía municipal sea de tipo monoprodutiva y de consumo local, factores que actúan de manera contraria a los principios del desarrollo, que rompa las inercias de la visión de producir únicamente para el mercado local, aunado a la crisis que enfrenta el sector agropecuario y pesquero.

En Centla la reactivación del aparato productivo requiere de la canalización de recursos oportunos para estimular la producción, mejorar los canales de comercialización, asegurar la rentabilidad de la tierra y en consecuencia, superar los ritmos tradicionales de la economía municipal.

Para ello, el fortalecimiento de la organización social y su participación efectiva en las actividades económicas, permitirá integrar valor agregado a los recursos naturales, que se procesen a través de agroindustrias, que redunden en una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio.

El desarrollo de acciones consensuadas con los sectores productivos privados y sociales en coordinación con el gobierno municipal deberá promoverse sobre las bases de la nueva dinámica y participación ciudadana y al mismo tiempo en un marco de pluralidad democrática, de tal forma que las bases que sustentan las líneas estratégicas de este Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, tengan como meta fundamental transformar la realidad municipal y encauzarla hacia nuevas metas.

En relación a la Vivienda en el municipio asciende a 18,343, de las cuales el 65% presentan características urbanas y se concentran en once localidades mayores de mil habitantes, el 35% restante se diseminan entre más de 185 localidades dispersas.

Esta situación es un indicador de la escasez y demanda de viviendas, así como la falta de servicios públicos en la mayoría de las localidades, lo que implica la asignación de mayores presupuestos para programar acciones emergentes tendientes a la solución de demandas

relacionadas con la construcción de viviendas, ampliación y mantenimiento de los servicios existentes, particularmente de aquellas localidades que presentan importantes rezagos en la materia y en la de caminos y vías de acceso.

La concentración de viviendas en once localidades compuestas por dos o menos cuartos así como la falta de baños o letrinas, constituyen un problema permanente de fecalismo al aire libre, situación que se convierte en factor de riesgo para salud y contaminación del aire, los suelos y los ríos.

El tipo de construcción predominante en la vivienda es de tabique y concreto en zonas urbanas, mientras que en el campo la mayoría está compuesta de madera y güano. Estas características, reflejan que más del 35% de las viviendas no reúnen las condiciones mínimas necesarias de comodidad a las que cada familia tiene derecho a poseer.

El incremento de la población estimado en 4.27% anual, conlleva a una mayor demanda de mayores servicios, principalmente de vivienda que tenderá gradualmente a incrementarse si no se enfrenta mediante el diseño de políticas públicas adecuadas, que permita mejorar la existente y atender las necesidades de construcción, cuya tendencia según estimaciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) la demanda actual del municipio de Centla, es superior a 4,500, unidades con una variable a la alza.

De acuerdo a la tendencia del incremento poblacional, se prevé que para los próximos años se habrá de requerir más de 300 viviendas, lo que significa gestionar apoyos con diversas instancias del gobierno federal y estatal que le permitan al municipio atender las necesidades de este servicio, principalmente en el medio rural.

Es importante señalar que el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, no contempla en el municipio de Centla, áreas de reserva territorial, espacios que no sólo responden a la mancha urbana, sino que son indispensables para la planeación urbana, considerando en ellas la dotación de servicios adicionales.

En materia de agua potable y alcantarillado, el municipio enfrenta uno de los principales retos, ya que este servicio únicamente se encuentra instalado en el Puerto de Frontera donde a pesar de contar con alcantarillado, el servicio es insuficiente, debido a que la ampliación de la red no se realizó de acuerdo a las demandas, lo que significa destinar recursos para la ampliación del sistema y mejorar el equipo existente para su mantenimiento.

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAPAET) en coordinación con el gobierno municipal contempla la necesidad de programar obras de alcantarillado en localidades con alta concentración poblacional, cuyos efectos no sólo sean atender las demandas, sino avanzar en los rezagos que se tienen en este importante servicio.

En lo que respecta al agua potable, se debe destacar que únicamente la cabecera municipal y nueve localidades más cuentan con este vital servicio, el cual a pesar de su existencia presenta irregularidades en su funcionamiento, lo que significará canalizar recursos para obras de mantenimiento y eficiencia del servicio, ya que su mal funcionamiento implica la nulidad del servicio y beneficio real de la población.

Para lograr la optimización y la eficiencia en aquellas localidades donde se tiene el servicio, así como para instalarlo en la mayoría de las localidades que permita el acceso de la población, el gobierno municipal trabajará en la solicitud de ampliación de los presupuestos asignados para que un mayor porcentaje de la población se incorpore a este servicio.

Las necesidades de demanda requieren de la instalación de tubería, redes de distribución, equipo de bombeo y obras complementarias, las cuales considerando su prioridad, el gobierno municipal propondrá a SAPAET a través de su residencia las obras y comunidades de mayor prioridad.

En Salud, Centla por sus condiciones geográficas y dispersión de sus comunidades, enfrenta rezagos y graves dificultades con efectos de problemas de salud en sus regiones de manera significativa, principalmente en la zona de los ríos, donde el hacinamiento, el fecalismo al aire libre, la insalubridad por las condiciones de vida, debido a las inundaciones ocasiona que la población asentada en la región no cuente con la infraestructura para atender las necesidades, principalmente de la población infantil. Tradicionalmente se ha presentado un índice elevado de mortalidad y morbilidad, representado por enfermedades intestinales, disentería bacilar, amibiasis y enfermedades respiratorias.

El municipio cuenta con 3 unidades médicas de primer nivel correspondientes al IMSS, ISSSTE y PEMEX; 2 consultorios del ISSET; 22 Centros de Salud de 1 núcleo básico; 3 Centros de Salud de 2 núcleos básicos; 1 Hospital Municipal; 4 Unidades Móviles Acuáticas, 4 Unidades Móviles Terrestres y 1 sanatorio de la III Región Naval; sin embargo, no existe un servicio de calidad ni los recursos humanos adecuados para atender a los habitantes de la población.

Las actuales circunstancias, exigen que las instituciones encargadas del ramo, canalicen los recursos para incrementar las campañas permanentes de salud y planificación familiar para reducir el crecimiento poblacional, prevenir enfermedades y bajar los índices de desnutrición existentes.

En lo referente a Educación, Cultura y Recreación, Centla cuenta con 103 planteles de educación preescolar, 135 primarias, 35 secundarias, una escuela tecnológica y 9 preparatorias. La población escolar es de 28 mil 949 alumnos que constituyen el 34% de la población total, con un personal docente de mil 198 maestros.

La presencia de una importante proporción de población indígena es bilingüe, conlleva a la necesidad de instrumentar acciones y programas especiales coordinados con instituciones federales y estatales para atender la educación y formación de este segmento y a la vez hacer esfuerzos adicionales para preservar, rescatar y capacitar para el trabajo a la población indígena, con el objeto de conservar sus valores y herencias que forman parte del mosaico cultural del municipio y del estado.

Las condiciones geográficas y dispersión de las comunidades entre sí de las tres regiones, como en el caso de la zona de los ríos, limitan las posibilidades de establecer centros de educación media superior, situación que aunado a la falta de orientación de los padres y las necesidades familiares, propician que sus hijos en edad de estudiar se dediquen desde temprana edad a actividades productivas con la finalidad de apoyar el ingreso familiar, propiciando, la deserción escolar y el analfabetismo.

En el pasado, las actividades artesanales se significaron por el aprovechamiento de diversos materiales, generando una cultura propia que les permitió identificarse como grupo y comunidad indígena; no obstante, los apoyos para impulsarlas y los hombres que las fomentaron, están quedando en el olvido o han desaparecido.

Esta perspectiva de insuficiencia de infraestructura educativa para toda la población en edad de estudiar, así como las dificultades económicas que enfrentan los estudiantes para realizar estudios de nivel básico, medio superior y superior es uno de los grandes retos que enfrentan los gobiernos, que suponen la necesidad de actuar en consecuencia para asegurar a toda la población joven un espacio escolar, apoyar su formación profesional y asegurar su desarrollo a favor de sus comunidades y del municipio.

La necesidad del cambio estructural en la economía, en la planeación del desarrollo, y en la necesidad de mejorar las condiciones de vida de la población, obligan al gobierno municipal, impulsar acciones encaminadas a la educación para que se asegure por esta vía la integración de la sociedad al desarrollo; el reto es establecer centros de educación superior acorde con la vocación productiva del municipio, cuyo eje de acción sea atender las necesidades de la gente.

En términos generales, Centla tiene una población de 88 mil 181 habitantes, que se distribuyen de manera dispersa en la ciudad de Frontera; las Villas de Vicente Guerrero, Ignacio Allende y Cuauhtémoc; los poblados de Francisco I. Madero, Simón Sarlat, Ignacio Zaragoza, Quintín Arauz, rancherías, ejidos, colonias y fraccionamientos. Cuenta con una red carretera de 238.95 kilómetros de los que 210.05 kilómetros son de tramo federal y estatal están pavimentados y, 28.90 son revestidos. El resto de los caminos de tipo rural que suman 118 kilómetros son de terracería.

Las mayores dificultades que enfrenta el municipio se concentran en los servicios de telefonía, transporte, construcción y mantenimiento de caminos, agua potable y electrificación. La atención de estas demandas ciudadanas, representan para el municipio la erogación de grandes cantidades de recursos económicos para revertir los rezagos y en lo inmediato asumir el reto de promover acciones para ampliar la cobertura de la población en estos servicios a los que la población debe tener acceso.

El servicio de telefonía es limitado, ya que además de la cabecera municipal, las poblaciones de Cuauhtémoc, Vicente Guerrero, Jalapita, Simón Sarlat, Boca de Chilapa, Francisco I. Madero y Carrillo Puerto, cuentan con el servicio, además de que en solo tres de las localidades señaladas cuentan con servicio de telégrafo.

Dentro del transporte terrestre, el servicio destinado a pasajeros es irregular y deficiente, lo que hace imposible satisfacer las demandas de la población y eficientar el servicio. Por su parte, el transporte fluvial, que se utiliza en diversas comunidades es a la vez limitado y deficiente.

De manera cuantificada, la infraestructura de servicios en materia de agua potable sólo alcanza a un 75 por ciento del total de la población; 60 por ciento cuenta con drenaje y el 28.5 por ciento, gozan de calles pavimentadas. No existen mecanismos para el tratamiento de desechos sólidos, las viviendas ascienden a 18 mil 343, de las cuales el 55.1 por ciento son de madera o de materiales de la región, este índice es superior al 3 por ciento al promedio estatal, lo que implica que el municipio de Centla los rezagos sociales son un desafío para el futuro inmediato. Además cerca del 26 por ciento de la población no cuenta con energía eléctrica.

## **I.2. Factores geográficos estructurales**

Con su extensión territorial, sus importantes recursos hidrológicos, agrícolas, pecuarios y turísticos, Centla tiene los elementos suficientes para impulsar en el mediano plazo un importante polo de desarrollo, mediante el cual se asegure de manera inmediata el mejoramiento de las condiciones de vida de la población; se requiere para ello, la instrumentación de un cambio estructural socialmente necesario que rompa las inercias de un desarrollo basado en una visión local, la cual ante las circunstancias estatal y nacional, se dé paso a un nuevo modelo de las actividades productivas, cuyos saldos se traduzcan en una mejoría sustancial de los sectores productivos.

El municipio de Centla está dividido en tres regiones: la zona de poblaciones circunvecinas; la zona de los pueblos y, la zona de los ríos.

En la definición y delimitación de estas regiones han influido los factores geográficos, económicos y culturales, no obstante, sus diferencias económicas y culturales, cada una de ellas conservan su arraigo, sus valores, costumbres y formas de vida que las distingue culturalmente de otros municipios del estado, particularmente por la presencia de grupos indígenas, sobre todo de origen Chontal.

La zona de poblaciones circunvecinas que se encuentra al sur oeste de la cabecera municipal, a pesar de poseer condiciones adecuadas para la agricultura, marítimas y turísticas, no se ha podido instrumentar su desarrollo que haga posible aprovechar sus potencialidades naturales. Por el contrario, la escasez de infraestructura física para incentivar el desarrollo es una realidad que debe ser atendida integralmente para superar las necesidades y demandas de la población local.

La zona de los pueblos es la más dinámica del Municipio. En ella se encuentran las poblaciones más importantes por densidad demográfica, por su estructura económica y social. Esta zona ha contribuido en una escala importante en la producción de satisfactores básicos para la alimentación y la industria.

Las vías de comunicación terrestres se han visto favorecidas por la explotación en los últimos años por concepto de ingresos turísticos y agropecuarios, que ha permitido una mayor integración de la región con la ciudad capital. Este aspecto es positivo ya que permite facilitar a los habitantes de la zona, el acceso a la educación, al trabajo y a la recreación. Sin embargo, a pesar de la infraestructura existente, aun se requiere de servicios en materia de comunicación, de centros de capacitación de mano de obra y de educación, orientada al aprovechamiento de los recursos de la zona.

La ubicación geográfica de la zona de los ríos es la causa principal del retraso en su desarrollo. La falta de la infraestructura hidráulica y la escasa aplicación de los recursos técnicos y financieros han mantenido estancado el crecimiento de la producción agropecuaria en esta parte del municipio y en consecuencia, los rezagos en los niveles de vida de la población son graves e injustos para una región con alta potencialidad en recursos hidrológicos.

Los recursos naturales de la zona son abundantes y diversos, por lo cual, se constituye en una localidad de mucha vital importancia para el crecimiento municipal. La Reserva de la Biosfera

Pantanos de Centla, constituyen un atractivo natural para el turismo recreativo nacional y extranjero, cuya derrama económica propicie el desarrollo de una economía sustentable, que además de fomentar el cuidado y protección al medio ambiente, aporte recursos para generar infraestructura y apoyar las actividades económicas de las comunidades adyacentes, acostumbradas a la producción y manutención de sus habitantes.

## II. Propósitos y objetivos para el desarrollo del municipio

### II.1. Propósitos políticos; fortalecer el estado de derecho

El Estado Mexicano en su conjunto, como organización política de la sociedad mexicana ha estado sometido a un constante sistema de transformación en todas sus instituciones y normas, proceso que le han permitido renovar sus estructuras fundamentales, particularmente de la división de poderes como formas de gobierno.

El propósito fundamental que, en materia política contempla el presente Plan Municipal de Desarrollo es consolidar el Estado de Derecho para asegurar a la población el acceso a un sistema de impartición de justicia, de respeto a los derechos humanos y de plena libertad de garantías políticas y sociales. Según ha sido la voluntad del pueblo mexicano, expresada en la Constitución General de la República, nuestro sistema institucional se funda en un Estado de Derecho: conformado por un gobierno de leyes y de instituciones.

La base del orden jurídico se funda en su propio espíritu de aplicar el derecho a todos y sin distinción de personas, clase y sexo. El sometimiento de gobernantes y gobernados, de mayorías y minorías, es factor fundamental para que el derecho público a través de sus instituciones y servidores públicos con su actuación posibiliten la convivencia civilizada al amparar a todos y cada uno de los miembros de la nación.

La vigencia del Estado de Derecho asegura la plenitud de la vida institucional: la división de poderes, el respeto a los derechos individuales y las libertades políticas, fortalece el pacto federal y crea las condiciones para el respeto de la autonomía municipal, la representación política de la sociedad. Esos son los caminos para resolver las controversias de nuestra sociedad y para asegurar al pueblo mexicano su permanente acceso a la protección de la justicia y a la fiel ejecución del mandato.

El proceso de pluralidad política y diversidad de ideas en el que se encuentra inmersa nuestra sociedad, sustentada por un sistema de partidos competitivos que son factores reales de poder e influyen en la transformación del municipio de Centla, conlleva a la necesidad de que el gobierno municipal se conduzca con apego a la legalidad, propicie el consenso y sea facilitador del diálogo para consolidar el avance democrático, garantizando que la política se supedita a la ley y a la voluntad ciudadana.

Es el marco de este contexto, y fiel a los principios legítimos que sustentan el gobierno de Centla, la acción política que se desarrolle en los próximos estará apegada a las demandas y anhelos de justicia que reclaman los habitantes de Centla, cuyo principio sirva de guía a las nuevas generaciones. En este sentido, dentro del rubro del Estado de Derecho, las acciones políticas se supeditarán a la consecución de tres objetivos básicos:

- Renovar el sistema de justicia, seguridad pública y protección de los derechos humanos.
- Apego a las reglas electorales y la renovación del federalismo.
- Acceso a una comunicación social que promueva una participación democrática de la sociedad.

### **Renovar el sistema de justicia, seguridad pública y protección de los derechos humanos**

El gobierno municipal ha asumido ante la población su compromiso de trabajar para lograr una impartición de justicia eficaz y equitativa. Es indispensable, asegurar que nadie esté por encima de la ley, sancionar, sin excepción, a quienes mediante actos, transgredan los ordenamientos jurídicos vigentes que rigen la vida municipal.

El problema que se deriva por la falta de cumplimiento de los ordenamientos legales, vulnera las normas, atenta contra la libertad y derechos de los ciudadanos, propicia desconfianza en materia de procuración de justicia, aumenta los márgenes de inseguridad pública y corrompe a los encargados de procurar justicia a los ciudadanos.

La prepotencia y la falta de profesionalismo de los encargados de la procuración de justicia, son factores adversos al espíritu de la ley, en el sentido de que propicia el riesgo constante de violación de derechos humanos, por lo que se deberá actuar para prevenir acciones contrarias a la justicia y para que las instituciones locales encargadas de velar por los legítimos intereses del pueblo cumplan a cabalidad.

La corrupción, las arbitrariedades, el abuso de poder, los secuestros, el narcotráfico, son elementos antisociales que afectan en gran medida la seguridad pública nacional, toda vez que constituyen circunstancias que tienden a reclamar derechos individuales por medio de la violencia y alterando el régimen jurídico, al pretender hacerse justicia por su propia mano.

El Derecho considerado tradicionalmente como un producto autónomo de las ciencias jurídicas, a la par de su evolución, constituye además de una norma jurídica de conducta social, una acción de gobierno que contiene de forma invariable e indirectamente la voluntad de la sociedad política que la instituye, de ahí que el gobierno deberá ser vigilante celoso para que quienes hayan incurrido en actos delictivos sean castigados conforme a derecho.

En la actualidad el Estado de Derecho se presenta como la forma política que concilia y armoniza al Estado como ente social y al derecho como norma, donde la premisa principal no la localizamos en la disposición jurídica, sino que el Estado eleva al Derecho como condición fundamental de su propia existencia, con el propósito de disciplinar los acuerdos políticos consensuados y aprobados por la sociedad mediante sus representantes parlamentarios a la estricta rigidez en su cumplimiento y realización.

La parte de la seguridad pública que corresponde a los municipios, deberá profesionalizarse, iniciando por sus cuerpos policiacos, que deberán estar preparados cualitativamente, para efectos de brindar la protección requerida por la ciudadanía.

El nuevo desarrollo del municipio exige acciones decididas para consolidar un sistema de impartición de justicia que garantice plenamente la seguridad jurídica de los particulares y el debido respeto a sus derechos fundamentales por parte de las instituciones públicas.

El gobierno municipal a través de sus instituciones deben asumir el compromiso de mejorar los sistemas de impartición de justicia respondiendo a una de las más insistentes exigencias de la población. Diversos grupos demandan que, como ordena el artículo 55 de la Constitución Política del Estado, la justicia sea pronta, correcta e imparcial, que se imparta dentro de los plazos y términos que señalan las leyes y que, por su carácter gratuito, se encuentre al alcance de todos. En todo el municipio es un imperativo garantizar efectivamente la independencia de los tribunales y la plena ejecución de sus resoluciones.

El cumplimiento de tales fines supone la revisión de tres aspectos: administración de la justicia, procuración de la justicia y la sanción del delito. En Centla se inducirán los cambios necesarios para poner todos nuestros órganos de justicia a la altura de las circunstancias.

De la mano del mejoramiento de los sistemas de impartición de justicia en el municipio, está el mejoramiento de la seguridad pública, de la protección civil y de la protección de los derechos humanos. Defender los derechos humanos de todos los miembros de la sociedad es una responsabilidad que el gobierno dejará atender, especialmente en lo que respecta a los derechos de las mujeres, los indígenas, los niños, los ancianos, los discapacitados y las víctimas de los delitos.

La buena impartición de justicia y la protección de los derechos humanos son particularmente apremiantes para los grupos indígenas que forman parte de nuestra población. Hoy en día la justicia no se aplica con igual eficacia a los pueblos indígenas que al resto de los ciudadanos mexicanos. El principio de la igualdad jurídica se ve vulnerado cotidianamente en el trato que recibe el indígena de parte de órganos del sistema de justicia. No obstante el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas como parte integral de la nación, sigue siendo evidente su bajo nivel de acceso a la procuración e impartición de justicia.

En tal sentido debe destacarse que la protección de los derechos humanos ya no constituye una tarea exclusiva de la comisiones de derechos humanos, sino que en dicha tarea se encuentran inmersos los cuerpos policiacos, la policía judicial, los órganos de procuración de justicia, los tribunales jurisdiccionales y administrativos y la misma sociedad en general.

La protección civil se constituye actualmente por el conjunto coherente de acciones destinadas a responder a las necesidades o demandas planteadas por la sociedad ante la inminencia de desastres naturales o humanos que pongan en situación de riesgo la integridad física, los bienes y el entorno de los miembros de la comunidad política.

En el mismo sentido, el sistema penitenciario del estado debe tener una mayor eficiencia administrativa y la policía municipal debe desarrollar una mayor eficacia en su labor y lograr un mayor acercamiento con la ciudadanía. La importancia de la protección civil, por su parte, reside en la trascendencia de su objetivo fundamental: la defensa y preservación de la vida humana, de su patrimonio material y cultural, así como de su medio ambiente natural ante los daños que pudieran ocasionar los fenómenos destructivos provocados por el hombre y la naturaleza.

#### **Apego a las reglas electorales y la renovación del federalismo.**

Ante la nueva realidad y circunstancias políticas y sociales, el gobierno municipal promoverá la participación activa de la sociedad en la tarea de renovar la vigencia de las instituciones

---

republicanas, esto es, en la tarea de fortalecer la división de poderes, ampliar la autonomía municipal y promover la renovación del federalismo, entendido como la equidad que debe derivarse desde las instancias federal y estatal.

A pesar del mandamiento que se deriva del Artículo 115 constitucional que hace posible su independencia y autonomía respecto a las instancias federal y estatal, el fortalecimiento de los municipios no se ha logrado establecer. Sigue presentándose una autoridad que invade atribuciones que deberían corresponder exclusivamente a las autoridades municipales, lo que implica, la necesidad de avanzar en la reforma del Estado para garantizar la descentralización de funciones y atribuciones que los gobiernos municipales como instancia más cercana a la sociedad y a sus demandas deben asumir.

El fortalecimiento municipal propiciará ejercer una aplicación eficaz del gasto público en las obras y proyectos locales, tomando como base la prioridad que las comunidades demandan.

El fortalecimiento del municipio va de la mano de la renovación de nuestro federalismo. Uno y otros son dos órdenes del proceso de descentralización. Actualmente, las diferentes regiones de México son la base del nuevo modelo de desarrollo descentralizado que necesita el país, y fortalecer al municipio y renovar el federalismo son dos formas inmejorables para impulsarlas.

Es así que, desde su propio ámbito de competencia, el gobierno municipal se sumará a la tarea de construir un nuevo federalismo y proceso democrático incluyente, que propicien un desarrollo armónico y equilibrado entre las comunidades y los ciudadanos que lo conforman, hacia los que integran una entidad y en consecuencia hacia los que constituyen las regiones del país, reconociendo sus particularidades y que le permita a cada región despertar así sus potencialidades.

Hacia el proceso democrático, los cambios constantes apuntan hacia una consolidación del sistema electoral, el fortalecimiento de las instituciones que realizan actividades electorales, asegurando con ello, la legalidad, la equidad, la transparencia, e imparcialidad de los jueces y resultados que arrojan las contiendas políticas.

La consolidación democrática del Estado Mexicano que integra al municipio tiene como énfasis el perfeccionamiento de sus instituciones jurídicas, principalmente de aquellas que hacen permanecer los valores de justicia, libertad y seguridad, que a su vez permiten hacia la comunidad garantizar la convivencia y civilidad política entre ciudadanos, organizaciones sociales y partidos políticos.

El principal problema de la democracia en nuestro país, es considerarla como un mecanismo exclusivamente aplicado para la elección de sus representantes, sin considerar que la democracia se constituye integralmente por una serie de procesos y mecanismos mediante los cuales las sociedades políticamente activas participan en los procesos de diseño, aprobación y revisión de las acciones de gobierno.

## **Acceso a una comunicación social que promueva la participación democrática de la sociedad.**

En la actualidad, los gobiernos no sólo miden su eficiencia desarrollando mejores servicios públicos y sociales, sino procurando un ambiente social de armonía y de convivencia perdurable, que tenga como patrón el respeto entre todos los ciudadanos y una distribución de funciones y tareas sociales y privadas más equitativa.

Sociedades como la nuestra, organizadas política, social y económicamente, tenemos que sentar las bases de nuestro futuro aprovechando cualitativamente los recursos y capacidades de cada una de las comunidades que conforman el municipio. Partir de la complementariedad y estructuración de los desarrollos regionales, para que cada una de las partes contribuyan al pleno y completo desarrollo local.

La participación ciudadana en las decisiones del gobierno ha cambiado de una actitud pasiva a una destacada actividad, tanto en el nivel estatal como en las comunidades municipales. Los Ayuntamientos, se encuentran administrados dentro de un pluripartidismo, que no es resultado más que de constante y creciente interés de la ciudadanía en los asuntos públicos que demanda no sólo una participación cualitativa en los mismos, sino también el establecimiento de un sistema de funcionarios de carrera, que mediante una capacitación profesional y actualizada brinden un mejor servicio en la prestación de los servicios públicos primarios.

Por las condiciones geográficas, sociales y culturales existentes, los ordenamientos constitucionales tienen que considerar aspectos y demandas de diversa índole, que permitan incorporar y salvaguardar derechos y libertades políticas. En el caso del municipio de Centla, donde la presencia de población de origen indígena es real, los mecanismos para asegurar su participación en la integración social y productiva requiere que los programas y las obras que se desarrollen contemplen sus necesidades y demandas que permita superar sus carencias y rezagos ancestrales.

La lucha por recuperar y aplicar sus derechos más fundamentales, no ha sido producto de acciones fáciles, sino que estas comunidades han realizado permanentemente actividades productivas y culturales, por lo que la presente administración trabajará por reivindicar sus derechos y por asegurar su participación directa en el desarrollo de sus comunidades y del municipio.

Hacia el fortalecimiento de la relación con los medios de comunicación, el compromiso institucional, es asegurar el acceso de la población a la información y el derecho a la expresión de sus ideas, como forma de integración social y cultural. Respetar la libertad de expresión y establecer una relación transparente y respetuosa entre el gobierno y los medios de comunicación locales y estatales, que permita la difusión de las acciones de gobierno a través de los medios de comunicación.

Frente al reto de fortalecer a los medios de comunicación, el gobierno generará acciones para proteger a los profesionales de la información y a los particulares, promoviendo una nueva relación de claridad y respeto entre el gobierno y los medios periodísticos.

La libre manifestación de las ideas, pensamientos y opiniones constituye uno de los factores indispensables para el progreso cultural y social. Además constituye una derivación específica

de la libertad en general; la libre manifestación de las ideas contribuye al cabal desenvolvimiento de la personalidad humana, estimulando su perfeccionamiento y elevación culturales.

Los métodos en los que impere la libre manifestación de las ideas y la sana crítica serán siempre formas de brindar a la sociedad centleca posibilidades de una elevación intelectual.

## **II.2. Propósitos económicos: fortalecimiento del aparato productivo**

Los rezagos sociales han sido producto de múltiples equivocaciones y desviaciones en la aplicación de políticas de distribución del ingreso. El gobierno como responsable de la ejecución de la política social está obligado a proponer y otorgar a los sectores productivos pequeños, recursos para asegurar la productividad y fortalecer las cadenas productivas.

El diseño del presente Plan Municipal de Desarrollo, contiene la opinión, necesidades y demandas de los diversos sectores productivos y sociales del municipio. El propósito central es renovar el proceso productivo que permita un cambio estructural adecuando sus estrategias y objetivos a los programas sectoriales de mediano plazo y programas operativos anuales.

El Plan Municipal impulsará a partir de sus potencialidades productivas y condiciones geográficas un modelo de desarrollo económico orientado a superar las condiciones de retraso económico municipal y a revertir las tendencias de marginación y rezagos sociales, mediante el aumento de la capacidad productiva de sectores económicos.

Aplicación de una economía de desarrollo sustentable, para explotar racionalmente los recursos naturales, mantener un equilibrio adecuado de crecimiento, hacia el sector agropecuario, apoyar el desarrollo de la industria y fortalecer el comercio y el turismo. La situación económica social, el debilitamiento de la economía en su conjunto exigen que la obra pública se oriente hacia las prioridades municipales, así como al apoyo y promoción de la inversión privada para impulsar la industria a partir de los recursos y potencialidades locales.

La circunstancia de la productividad local basada en el autoconsumo influye en los modos de producción, reduce la visión de la comercialización y condiciona la posibilidad de elevar sus niveles, que es condición indispensable para producir en un marco de competencia para el mercado regional.

La expansión del aparato productivo deberá ir acompañada de una política de generación y protección al empleo, al aumento salarial, a la ampliación de los servicios, a la capacitación y al mejoramiento de las condiciones de trabajo.

Las acciones aquí propuestas en materia de ocupación, se sustentan con base en la adecuada coordinación entre los tres niveles de gobierno, para que los proyectos de inversión del Programa Operativo Anual Federal, de los programas del Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Social Municipal y de los Programas Operativos Anuales estatales y municipales, se orienten a lograr el mayor número de empleos que la población en edad de trabajar demanda para mejorar sus niveles de bienestar.

En este sentido se procurará que el presupuesto de inversiones y de crédito se oriente hacia aquellos sectores que permiten mayor generación de empleo y que son prioritarios para el desarrollo del municipio: desarrollo rural integral, aprovechamientos hidráulicos, comunicaciones y transportes, desarrollo urbano integral y vivienda. Los programas que se desarrollarán en el ámbito sectorial, permitirán absorber la fuerza de trabajo que demanda empleo y las obras que se realicen representarán beneficios colectivos para la población.

Por voluntad política del gobierno municipal y de cara a la realidad económica del municipio, se orientarán inversiones conforme a metas y propósitos específicos, ejecutando las obras prioritarias, a la vez, se reforzarán las normas que aseguren disciplina adecuada en la utilización de recursos, programación, eficiencia y estricta vigilancia de los recursos destinados a la productividad, al sector social y a la infraestructura urbana.

Preocupación central de la presente administración, será la responsabilidad del gobierno municipal de ampliar los programas y cobertura para los productores, así como en la distribución de productos básicos, principalmente de la población que por sus condiciones económicas y geográficas demandan apoyos de abasto. Sobre esta base, se fortalecerán unidades de producción del sector social de la agricultura, la ganadería y la pesca, que son parte central del que dependen la mayoría de las familias que habitan en el campo.

Congruente con el compromiso de invertir recursos para elevar la productividad en el campo, las acciones hacia este rubro, se sujetarán a la premisa de que para vivir bien tenemos que producir bien. Sólo de esta forma se podrá revertir la marginación de la gente y el rezago que presentan las comunidades.

Los propósitos económicos se apoyarán en políticas económicas de carácter sectorial, y conforme a su orden de presentación son las siguientes:

#### **a) Propósitos y objetivos para el desarrollo rural**

Los agudos efectos de crisis económica recurrentes del aparato productivo nacional han tenido efectos demoledores en las entidades y particularmente en la vida municipal, que como el nuestro presenta rezagos sustanciales. El saldo se refleja en un campo lleno de contrastes, donde la agricultura moderna tecnificada que produce para exportar, convive con otra más grande que produce para sobrevivir, como es el caso del municipio de Centla.

Aunado a ello, la falta de presupuesto, los problemas de comercialización, la descapitalización de los productores y la cultura de producir para el autoconsumo constituyen un obstáculo para revitalizar las actividades agropecuarias.

Las alternativas de la economía familiar campesina e indígena, se encuentran en un callejón sin salida por las prácticas de monocultivo, la ganadería extensiva y sistemas productivos con equipos obsoletos, que acentúan la desintegración de la familia y afectan el núcleo productivo, todo ello, como consecuencia del creciente abandono del campo.

Considerando los factores de riesgo para el desarrollo rural, el propósito central de la política del desarrollo rural estará encaminada a mejorar los niveles de vida de la población, mediante la participación organizada y la utilización de todos sus recursos con criterios sociales. Las metas buscarán incrementar y fortalecer la organización y capacitación de los productores,

para aprovechar integralmente los recursos disponibles, generar oportunidades para arraigar a la población rural, mejorando sus niveles de ingresos y de bienestar e incrementar la capacidad de producción.

Al reconocer las dificultades que enfrentan los productores y que el campo significa un sector estratégico para el desarrollo local, el gobierno impulsará acciones hacia la ejecución de obras de infraestructura para que los productores tengan la oportunidad de mejorar y diversificar sus métodos de siembra temporal. La recapitalización del sector agropecuario tenderá de manera natural al intercambio de bienes con el sector industrial y de servicio, Adicionalmente se podrá incrementar la autosuficiencia en la producción de maíz, frijol, carnes bovina y avícola, carne de cerdo y huevo, que debido a su estancamiento, la producción de estos bienes ha sido deficitario.

Asegurando el incremento de la producción, el gobierno apoyará la gestión de los productores para mejorar los canales de comercialización, evitar el intermediarismo, mediante la creación de centros de acopio y abasto, para nivelar los precios y hacerlos accesibles a las zonas de bajos ingresos. La generación de mejores expectativas permitirá diversificar mercados, optimizar el aprovechamiento de la capacidad instalada en la transformación de productos agropecuarios que generen valor agregado y canalizar inversiones para el establecimiento de industrias con capacidad para transformar la producción y aprovechar con un modelo de desarrollo sustentable la explotación racional de los recursos naturales.

De vital importancia será desarrollar políticas de desarrollo agropecuario que no solo resuelvan problemas temporales, sino basados en tomas de decisiones que establezcan programas con metas y objetivos definidos a corto, mediano y largo plazos.

#### **b) Propósitos y objetivos para el desarrollo hidráulico**

La abundancia de recursos hidrológicos que tiene el municipio de Centla ha propiciado generar una cultura y de convivencia de la población con el agua, particularmente de la que habita en los márgenes de los importantes ríos, lagunas y cuerpos de agua. Sin embargo, la potencialidad de este recurso no debe ser visto como una riqueza natural, sino que se requiere de inversiones públicas y privadas para construir la infraestructura que permita aprovecharla en beneficio de la producción agrícola, pesquera, e industrial.

Para regular su uso y explotación adecuada, la política que se pondrá en práctica para solucionar los problemas de uso y manejo se tomarán las medidas conducentes para realizar acciones que permitan aprovechar racionalmente los recursos en materia de agua superficiales y subterráneas, mediante el manejo adecuado de las cuencas hidrológicas; la construcción, rehabilitación, conservación y mejoramiento de la infraestructura, la distribución del agua con nuevos sistemas de riego y la integración de asociaciones de productores.

En coordinación con instancias del gobierno federal y estatal, se diseñarán planes y se gestionarán los recursos necesarios para construir, ampliar, aprovechar, y desarrollar la infraestructura hidráulica para uso agropecuarios y de industria rurales, con la incorporación al sistema de riego de aquellas tierras que permitan el incremento en la rentabilidad por hectárea, con cultivos idóneos a las distintas zonas agrícolas del municipio.

Para la atención de demandas y necesidades específicas de los habitantes asentados en la región de los ríos, se destinarán recursos para construir y mejorar caminos rurales, construir pies de casa, camellones, con la finalidad de que los estragos y las pérdidas que originan las inundaciones en la zona no tengan efectos desbastadores entre las familias, las cuales enfrentan problemas de atraso y marginación social considerable, lo que significa, una contradicción si se considera que la abundancia del agua, lejos de generar beneficios, ocasiona marginación y pobreza.

### **c) Propósitos y objetivos en comunicaciones y transportes**

El sistema de comunicación en el municipio se ha desarrollado con base en dos medios fundamentales, constituidos por la transportación marítima, a través del Puerto de Frontera y el sistema de carretera que actualmente constituye el medio principal del sistema de transporte.

Ambos sistemas enfrentan dificultades graves, lo que implica el compromiso de gestionar ante instancias del gobierno federal y estatal, recursos para mejorar la infraestructura portuaria, principalmente para la construcción de escolleras y muelles que hagan posible la reactivación de las actividades portuarias, así como para mejorar las vías terrestre de tipo federal, interestatal y rural que permitan que la integración regional, eleve el intercambio comercial, de servicios y de turismo con otras regiones del estado.

Los planes de inversión para el sector se orientarán en promover la modernización y ampliación de la infraestructura y mejorar la operación a efecto de desarrollar y de consolidar un sistema integral de comunicaciones y transportes, basados en las vías marítimas y fluvial de carreteras y de telecomunicaciones, este último requiere de la inversión privada para mejorar los servicios de telefonía, radio, televisión, que permitan equiparar al nivel en el que se encuentran otros municipios de la entidad.

Mediante la expansión y la modernización del sector se fortalecerá la vocación agropecuaria del municipio, se promoverá y consolidará el desarrollo regional de los ríos, se mejorará la integración de las diversas regiones del municipio entre sí y con el resto del estado.

Se mantendrá la funcionalidad y la operatividad del sector mediante la promoción de la reconstrucción, conservación, ampliación y mejoramiento de las vías terrestres, marítimas, fluvial y de telecomunicaciones. Se promoverá la mayor ramificación de las vías de accesos y salida de la producción agrícola, ganadera, frutícola y pesquera.

### **d) Propósitos y objetivos para el desarrollo de la pesca**

Las costas y aguas interiores de Centla representan la principal fuente del desarrollo pesquero, ya que su gran extensión de manto acuífero, constituyen una importante alternativa para desarrollar la flota pesquera, promover su proceso de industrialización y ampliar la capacidad de captura para estimular la demanda del mercado local y nacional.

Históricamente la actividad pesquera del municipio ha contribuido a la producción de alimentos, ha generado una importante proporción de empleos permanentes y temporales que ha significado elevar la calidad de la vida la población empleada, principalmente del sector social cooperativo y de los poseedores, ribereños que bajo diversas formas de organización dinamizan la actividad y luchan por el desarrollo del sector.

El esfuerzo colectivo de productores debe recibir apoyos institucionales para impulsar su desarrollo, sobre todo en materia de infraestructura pesquera y de programas productivos a partir de las necesidades y obstáculos que presenta este importante factor de la economía municipal, se apoyará un mayor aprovechamiento y explotación integral de los recursos marinos existentes en el litoral y de las aguas interiores, a fin de impulsar la modernización de la base productiva, y elevar los niveles de alimentación y nutrición de la población estatal y municipal.

Con este mismo objetivo, también se desarrollarán actividades pesqueras de altamar y aguas interiores cuya producción sirva para abastecer la demanda nacional.

#### **e) Propósitos y objetivos para el desarrollo del turismo**

El turismo es una actividad fundamentalmente generadora de divisas, que contribuye de manera importante a la creación de empleos y cuya demanda de servicios a otras ramas de la economía repercute favorablemente en su crecimiento.

El turismo representa un amplio potencial de desarrollo; Centla posee privilegiada situación geográfica, gran riqueza histórica y cultural, y atractivos naturales que lo convierten en un municipio idóneo para el turismo local y nacional.

En éste contexto, la actividad turística dentro del municipio refleja las características que a nivel nacional prevalecen: el municipio posee un amplio potencial para explotar sus recursos naturales como son los Pantanos de Centla y propiciar el desarrollo armónico de sus diversas zonas.

El propósito que se persigue consiste en consolidar e impulsar la actividad turística, aprovechando los recursos disponibles, a efecto de generar empleos e ingresos permanentes para abatir creciente demanda de trabajo de la población local debido a las condiciones geográficas y económicas que no han permitido un desarrollo sustancial en la zona; paralelamente se buscará ofrecer a través de obras de infraestructura mayores alternativas de creación a la población local y del estado.

#### **f) Propósitos y objetivos para el desarrollo industrial**

La presencia de actividades industriales en el municipio de Centla es limitada, siendo la industria petrolera la de mayor importancia, por los volúmenes de producción y recursos que aporta al Producto Interno Bruto, (PIB).

La potencialidad que representa el sector agropecuario que ha sido subexplotada, no ha permitido el desarrollo de proyectos agroindustriales para transformar la producción local, cuyos excedentes sirvan para consolidar el sector y mejorar el desarrollo comunitario.

El establecimiento de un sector industrial significa para municipios con las condiciones económicas de Centla, solucionar una serie de problemáticas sociales que no han sido atendidas en función de sus demandas, lo que implica que la canalización de recursos mínimos no conducen a una etapa de desarrollo sostenido.

El proceso racional de industrialización selectiva consolida el progreso económico y social, y sus impactos a nivel municipal alcanza a todos los sectores de la economía, en cuanto aprovecha los recursos naturales, genera empleo, incrementa la oferta de bienes de consumo, aumenta el producto social, mejora la distribución del ingreso, retiene la fuerza de trabajo local, y contribuye a resolver la tensión social que genera la presión del incremento demográfico sobre los recursos.

La dinámica nacional y estatal del proceso económico impone a los municipios el compromiso de promover, apoyar y ofrecer las condiciones adecuadas para la industria, con la perspectiva de atender las necesidades locales y progresivamente el mercado nacional, principalmente de los productos que se obtienen en la región. Congruente con este proceso, el propósito del presente Plan Municipal será un compromiso acordar con los sectores productivos privados, la planeación del desarrollo de la industria.

La estructura de la industria de transformación es débil, tanto por el tipo de empresa como por su tamaño, predominando las pequeñas. El ejemplo mas claro se observa con la pequeña empresa de industrialización del coco, donde se realiza de manera parcial predominando básicamente aceite y jabón.

En relación al desarrollo industrial del municipio se tiene como propósito, por un lado, elevar el bienestar de la población mediante la producción de bienes de consumo popular y, por otro, ampliar la oferta de bienes exportables, para incrementar la aportación del estado al mejoramiento de la balanza comercial nacional.

Sin considerar los obstáculos que tradicionalmente ha presentado el desarrollo del municipio, es imperativo la instrumentación en el mediano plazo de una estrategia para impulsar el desarrollo industrial, sobre todo la mediana y pequeña, mediante la ampliación de la capacidad de la planta productiva, para que a través de su expansión se generen empleos productivos, divisas y recursos internos.

#### **g) Propósitos y objetivos para el desarrollo del comercio**

El comercio representa la actividad económica más importante del municipio ya que es la actividad que genera la mayor contribución subsectorial en la formación del producto interno bruto municipal. Las características socioeconómicas que presenta el municipio y la falta de infraestructura adecuada en la Ciudad de Frontera, hace que predomine el comercio tradicional, basado en microunidades de comercio, como misceláneas, estanquillos, locales instalados en mercado públicos, entre otros.

No obstante que el comercio en el municipio se centra en la compra-venta de productos básicos de consumo inmediato, en la ciudad de Frontera se observan actividades comerciales relacionadas con la venta de combustible, lubricantes, herramientas y accesorios por la demanda que representan las actividades pesqueras, portuarias y el autotransporte de carga y pasaje.

Respecto a los sistemas de distribución, acopio y almacenamiento, el municipio enfrenta graves problemas, atribuidos a la inadecuada modernización y limitada integración de la red de carreteras, que se traducen en incrementos en los costos de transporte y manejo; a su vez, la

escasez de bodegas y centros de acopio, restringen las posibilidades de integrar procesos productivos en las localidades donde se genera la producción.

La comercialización y la distribución de los productos del mar y de las aguas interiores capturados en el municipio representa una seria limitante; la falta de una adecuada red de almacenamiento en frío obstruye la posibilidad de diversificar y ampliar la cobertura del mercado, y de adicionar mayor valor agregado a la producción en las mismas zonas pesqueras.

La acción del sistema oficial de comercio se realiza a través de la participación de CONASUPO, DICONSA, BUROCONSA, ANDSA, FIDEFRUT, INMECAFE y LICONSA, entidades gubernamentales que en forma coordinada coadyuvan a regular el mercado, asegurar el abasto y mantener un adecuado nivel de precios. Respecto al volumen de producción y a la demanda existente, el sector oficial representa el núcleo comercial de mayor importancia en materia de abasto.

Con el objeto de asegurar el fortalecimiento de las actividades productivas y garantizar a la sociedad su impulso, así como el acceso al sistema de abasto oportuno de bienes básicos a precios adecuados, se instrumentarán acciones concertadas para reforzar las bases y el funcionamiento del aparato productivo, para prevenir desequilibrios, desajustes y estancamiento de su desarrollo. Para tales fines se fijan los siguientes objetivos:

- Integrar las organizaciones de agricultores, ganaderos y pescadores al proceso de comercialización, permitiéndose paralelamente la generación de mayores niveles de excedentes al productor y mayores beneficios al consumidor.
- Fomentar la producción del paquete básico, mediante la óptima utilización de los recursos que ofrecen los sectores públicos, privado y social.
- Elevar los márgenes de comercialización, combatir el intermediarismo, el acaparamiento y las prácticas especulativas.
- Mejorar los sistemas de distribución regional; acopio, almacenamiento, transporte y servicios.
- Inducir una creciente relación campo-ciudad, fomentando la coherencia y la complementariedad entre las actividades rurales y urbanas, así como la generación de vínculos que mejoren el intercambio de sus productos y servicios en beneficio de las gentes del municipio.
- Consolidar las bases para la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de acopio y distribución. Desarrollar asimismo, nuevas instalaciones, para atender el incremento previsible por el rendimiento de los volúmenes de producción, por el consumo esperado, y por el mayor movimiento comercial que se genera en la ciudad de Frontera.
- Apoyar y consolidar el proceso de integración del Sistema Nacional para el Abasto (SNA), que en una primera etapa atenderá el abasto de granos, oleaginosas y productos industrializados, alimentos e insumos necesarios para el abasto a los productores.

- Garantizar la infraestructura de almacenamiento en frío y transporte refrigerado, para asegurar el abasto regular de productos perecederos y el aumento de su oferta y calidad, en beneficio de la población municipal y estatal.

### **II.3. Propósitos sociales: por un desarrollo equitativo y una sociedad más justa**

Impartir la Justicia Social para lograr mejores niveles en la calidad de vida es una de las principales metas del gobierno. Se requiere contar con los recursos financieros suficientes para atender la creciente demanda de vivienda, educación, salud, alimentación y cultura, así como implementar programas que atiendan a las mujeres, jóvenes, ancianos y grupos vulnerables.

Hasta ahora, los programas para resolver la pobreza, impulsar el desarrollo regional y urbano, atender la desintegración social y canalizar recursos a pueblos y comunidades indígenas han sido insuficientes, situación que se traduce en uno de los retos más importantes de los gobiernos locales para superar estos compromisos por la escasez de recursos y capacidad productiva.

El principio fundamental en materia social será impulsar un proceso de desarrollo incluyente, eficiente, participativo, sostenible y sustentable, que haga de la equidad y el desarrollo de las capacidades del individuo, su eje y objetivo fundamental.

La propuesta de acción en este rubro, contempla apoyar el crecimiento y fortalecimiento de la economía, mejorar la calidad de los servicios y atacar la pobreza y marginación que sufren importantes segmentos de la población, de ahí que el trabajo y las responsabilidades para alcanzar desarrollo debe ser compartido y distribuido integralmente.

El propósito de los recursos que se destinen tendrán por objeto abrir nuevos caminos de prosperidad a través del financiamiento de obras, acciones y proyectos que atiendan las necesidades de las comunidades y de la población a partir de cuatro rubros principales:

1. **Educación para el cambio. Educación de calidad para la producción, educación para la salud, fomento del deporte, la cultura y el arte.**
2. **Un sistema de salud de calidad.**
3. **Un sistema integral de servicios públicos de calidad y de vivienda popular.**
4. **Mayores oportunidades para la población de la tercera edad, las mujeres y los jóvenes tabasqueños.**

La educación es el servicio público que llega directamente a toda la población. El compromiso del Estado Mexicano para ampliar la cobertura a todos los mexicanos ha sido una responsabilidad de los tres niveles de gobierno por hacer posible que la sociedad tenga acceso al conocimiento, al desarrollo de oportunidades y a la movilidad social, económica y cultural.

Por ser la educación camino común por el que han transitado y transitarán las viejas y nuevas generaciones, es deber del gobierno municipal, con las aportaciones federal y estatal generar inversiones para mejorar su infraestructura física, mejorar la calidad y convertirla en motor del

cambio, en el sentido de que al asegurar su transformación, los resultados se traducirán en una sociedad más preparada, participativa y con mejores niveles de bienestar social.

Una mejor educación no sólo se refleja en más y mejores oportunidades de trabajo, sino también de salarios y condiciones de vida, conlleva también a mejores prácticas de convivencia y de salud. A partir de una buena educación se podrá contar con una sociedad más libre, justa y democrática. En esa medida, al convertirla en la estrategia para el cambio, se consolidará la identidad local, así como la conservación y preservación de cultura popular a través de sus distintas expresiones.

El objetivo principal del gobierno municipal en materia educativa será decisivo: luchar contra la pobreza, la exclusión social y la desintegración familiar. La consolidación del sistema educativo, hará posible el mejoramiento de la producción, fortalecerá los valores de la solidaridad, de la igualdad y la justicia.

Las acciones instrumentadas permitirán atender actividades relacionadas con la cultura, forma parte de las expresiones cotidianas y más acabadas del hombre, así como recreativas para el desarrollo físico y mental de toda la población. El propósito es integrar la visión de la educación como un todo complementario, donde ésta no se vea divorciada de la cultura, la recreación y el deporte, sino como un proceso integral y colectivo del cual se orienten de manera coordinada y complementaria las acciones para desarrollarla.

En conjunto representan un valioso medio que propicia la formación y el desarrollo colectivo, por lo que al considerarla eje fundamental del cambio, el gobierno le otorgará el impulso necesario para asegurar mejores niveles de bienestar.

Con el apoyo del gobierno federal, estatal y con el concurso de todos los que participan en el proceso educativo, se podrán alcanzar en los próximos años metas superiores a las establecidas en este Plan y con ello, dejar el compromiso de consolidar el sistema educativo de los niveles preescolar, básico, medio superior y gestionar apoyos para establecer en el municipio una institución de nivel superior acorde con la vocación productiva local, para atender la demanda y satisfacer las necesidades de la población joven que en el presente y futuro inmediato deberán tener acceso a la ciencia y tecnología para transformar las estructuras locales de la productividad.

La situación socioeconómica, las condiciones geográficas y las limitaciones de recursos financieros para financiar obras sociales, constituyen uno de los principales obstáculos para construir las instalaciones de servicios médicos de la población mediante propósitos comunes y esfuerzos coordinados.

Se requiere asumir retos y compromisos para dotar de servicio médico a la población de escasos recursos, acondicionar a las instalaciones existentes y ampliar la cobertura. Las acciones deben corresponder con las necesidades, en la que se consideren aspectos sociales, demográficos, geográficos y epidemiológicos.

Los esfuerzos estarán encaminados a la planificación de los servicios, a la prevención de enfermedades, a campañas de sensibilización para proteger la salud y a dirigir programas emergentes para atender la demanda de la población de zonas de mayor marginación, atraso

económico y desnutrición que hacen más propicias las condiciones para adquirir enfermedades, afectando en general a niños, mujeres y personas de la tercera edad.

El cuidado de la población en la salubridad y la higiene constituyen verdaderos muros en la prevención de la enfermedad, en el sentido de que adicionalmente, la salud no concluye con la fase preventiva, curativa y de rehabilitación, sino que incluye a la asistencia y seguridad social.

El diseño de la política social en el futuro inmediato contemplará los siguientes niveles.

**A).-Política de salud**

**B).-Política asistencial**

**C).-Política de seguridad social**

Al igual que el sistema educativo, el gobierno municipal garantizará la calidad en la prestación del servicio de salud, propiciando que el desarrollo y nivel avance conforme a las necesidades y demandas de las comunidades en su conjunto, independientemente de la situación geográfica que presenten.

El objetivo será acercar a cada comunidad servicios médicos adecuados, para evitar que la ciudadanía acuda a los centros urbanos y a la cabecera municipal en busca de atención médica que en la comunidad se pueda brindar.

Para ello, se trabajará en la reestructuración del Sistema Municipal de Salud; consolidar la descentralización de los servicios y fortalecer la infraestructura sanitaria; impulsar los programas prioritarios de salud para el municipio, instrumentando paquetes básicos; que coadyuven al incremento de la calidad y cobertura de la atención médica.

En materia de la política asistencial, las acciones estarán encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población infantil, de las mujeres, jóvenes, de las personas de la tercera edad y de los discapacitados, por ser segmentos de la población altamente vulnerable ante situaciones de marginación, particularmente en alimentación y prevención enfermedades.

El compromiso a cumplir es el de generar condiciones propicias para que todo individuo, independientemente de su condición social pueda encontrar en los servicios asistenciales posibilidades de realizarse plenamente como miembro de una familia y de una colectividad dispuesta a desarrollarse a partir de criterios específicos tales como:

- Vigilar que se cumplan las normas que establecen la prestación de servicios asistenciales a toda la población susceptible; renovar en forma anual, o en su caso, actualizar el diagnóstico operacional y el proceso de planeación para optimizar recursos y la ejecución de acciones en unidades y establecimientos que otorgan servicios a la población; fortalecer los organismos para la defensa del menor y de la familia.
- Aplicar un modelo de desarrollo comunitario y eficaz para estimular la participación autogestiva de los miembros de la comunidad, elevando con ello su productividad para el mejoramiento de la calidad de vida; contribuir en la incorporación de la mujer y los jóvenes al trabajo productivo y al desarrollo sociocultural integral; vigilar el cumplimiento

de las políticas del programa de salud materno – infantil y fomentar los programas dirigidos a la población de la tercera edad.

Brindar protección equitativa e integral, con amplio sentido humano a la población por contingencias económicas, ambientales, por incapacidad física, problemas familiares y sociales.

Así como la educación mejorar sustancialmente los niveles de salud de una sociedad, mediante la dotación de viviendas dignas. El acceso a los servicios públicos no solo constituyen un derecho indispensable de la población, sino un compromiso que el gobierno debe hacer realidad.

De ahí que el objetivo del gobierno municipal en materia de vivienda sea la dignificación de los espacios habitacionales, dotándolos de los servicios públicos indispensables. En este sentido, los objetivos centrales del presente Plan serán ampliar su cobertura y mejorar la calidad. Construir viviendas adecuadas a las necesidades de la población, considerando las características del trópico húmedo y que estas sean de mayor utilidad, de menor costo, y avanzar en fórmulas alternativas que permitan una mejor dotación de los servicios públicos en las áreas urbanas.

Incorporación de los jóvenes, las mujeres, las personas de la tercera edad y discapacitados a la vida productiva, económica, social y cultural del municipio. Proporcionar a las personas de la tercera edad condiciones justas y dignas de vida, evitando su maltrato y creando la infraestructura necesaria para su atención y recreación.

Los jóvenes serán incorporados plenamente al proceso de desarrollo, fomentando en ellos el desarrollo de sus capacidades intelectuales, críticas y recreativas a favor de su entorno y del municipio. Los jóvenes demandan una mejor educación que los conduzca a prepararse para conseguir empleos más remunerados y a contar con nuevas oportunidades para asegurar su participación política, cultural y artística.

Uno de los retos es el de capacitar a la población joven para un desempeño productivo en las actividades económicas del estado y del municipio, garantizándoles mejores posibilidades de desarrollo laboral y, con ello, mayores oportunidades para las nuevas generaciones.

Dar a la mujer pleno reconocimiento a sus capacidades es objetivo básico del nuevo gobierno. En este sentido, los esfuerzos se centrarán en el fortalecimiento del ámbito de sus libertades, así como de su derecho a decidir en función de sus intereses. Partimos de reconocer la importancia de la mujer en nuestra vida pública como promotora del bienestar y del desarrollo.

### **III. Estrategias: impulso y consolidación del desarrollo**

#### **III.1. Estrategia política: reformar las instituciones**

La estrategia política se define a partir del propósito fundamental de fortalecer el Estado de Derecho. Este proceso conduce necesariamente a renovar el entramado institucional que permita al gobierno garantizar la impartición y procuración de justicia, la seguridad pública, el respeto a los derechos humanos, la participación y libertades políticas y la libre voluntad ciudadana de expresar ideas políticas y de credo religiosos.

La tolerancia a la diversidad y a la pluralidad son factores fundamentales para la convivencia civilizada y pacífica y es camino para el establecimiento democrático de nuestro régimen político, que debe estar sustentado en una legislación que sea perfectible para encontrar mediante el diálogo, los cauces institucionales para el arreglo y solución de controversias políticas entre organizaciones políticas, entre el estado y la sociedad.

Este escenario de renovación institucional no puede ser ajeno al gobierno municipal, a las organizaciones sociales y a los partidos políticos, que participan a nivel local, sino punto de partida para construir y mejorar las normas que permitan hacer causa común al proceso democrático que en la actualidad se construye en todos los ámbitos de la República.

Congruente con la realidad nacional y estatal, Centla necesita hacer suyo los nuevos horizontes de cambio, que conduzcan hacia la modernidad política, el progreso social y el fortalecimiento de la autonomía municipal, de las libertades sociales y del derecho de información y protección civil.

En la construcción de ese nuevo acuerdo, es fundamental la participación decisiva y efectiva de las fuerzas políticas locales, de las organizaciones sociales y de los sectores productivos, para lo cual el gobierno municipal habrá de facilitar los cauces necesarios para concretar el cambio que sea de gran aliento para las futuras generaciones, considerando los siguientes factores:

En el actual contexto que vive el país, es necesario renovar el marco de facultades y responsabilidades de los gobiernos municipales. De ahí que desde su ámbito de competencia, el gobierno municipal actuará conforme a sus facultades para gestionar ante las instancias adecuadas los recursos que permitan al municipio atender las demandas más prioritarias y avanzar hacia una etapa de progreso compartido

Fortalecer la credibilidad ciudadana sobre la impartición y procuración de justicia, garantizar la seguridad pública y las libertades políticas. El carácter prioritario de la seguridad pública y de la impartición de justicia se fundamenta en la necesidad de que las instituciones y los servidores encargados de impartir justicia actúen conforme a Derecho y aplique la ley sin distinción de personas y clase social.

Para consolidar el cambio institucional se trabajará en las siguientes estrategias:

- a) Proponer al Congreso del Estado, al Instituto Electoral de Tabasco y al Tribunal Estatal Electoral las propuestas de reformas electorales para asegurar la credibilidad de los procesos electorales, promover la participación ciudadana y consolidar el proceso democrático.
- b) Promover el servicio profesional electoral que estimule la creación de la carrera civil en esta materia.
- c) Establecer una agenda permanente de trabajo con las fuerzas políticas locales.
- d) Promover la descentralización al ámbito municipal de programas de inversión que sea competencia del ámbito federal y estatal.
- e) Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, políticas y financieras de los municipios, para que efectivamente sean la unidad básica promotora del desarrollo económico, político y social.

- f) Promover una reforma administrativa que consolide las capacidades administrativas del Ayuntamiento.
- g) Fortalecer las labores de gestión pública mediante un programa de capacitación para la renovación institucional, que asegure la eficiencia y calidad de los servicios que se presten.
- h) Instrumentar los mecanismos para que los pueblos indígenas a partir de la nueva reforma en materia de derechos y cultura indígena reciban respuesta pronta a sus derechos, demandas y costumbres.
- i) Establecer una coordinación estrecha con el gobierno estatal para fortalecer los Concejos de Protección Civil y aplicar los programas adecuados para prevenir contingencias que pongan en riesgo la seguridad de la población.
- j) Promover la profesionalización permanente para los encargados de impartir y procurar justicia, así como de la policía municipal.
- k) Promover un mayor acercamiento entre la sociedad y su policía, que fortalezca los esquemas de policía de barrio y rural en el municipio.
- l) Promover la profesionalización de los miembros del sistema penitenciario.
- m) Promover la participación social que facilite la coordinación de esfuerzos entre instituciones públicas y las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la protección de los derechos humanos.
- n) Establecer de parte del gobierno municipal, la garantía de una política con reglas y condiciones claras de acceso a la información.

### **III.2. Estrategia económica: diversificación de la estructura productiva**

#### **i) Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales**

La propuesta del Plan Municipal de Desarrollo, en materia de desarrollo sustentable contempla reorientar la política económica sectorial, mediante la explotación racional y sostenible de los recursos naturales. Los apoyos en recursos financieros seguirán una línea de planeación específica para que los proyectos impulsados aseguren el desarrollo integral de las comunidades del municipio.

Con estas medidas, el gobierno municipal habrá de contribuir a la planificación del gasto de inversión con la finalidad de resolver necesidades sociales y de sentar las bases del desarrollo sostenido que requiere la región. En esta lógica, se encaminarán tareas y esfuerzos para el rescate de las actividades productivas primarias, procurando darle prioridad a los renglones de seguridad social, salud y educación.

El compromiso y la responsabilidad serán las de encontrar alternativas para resolver problemas y atender necesidades agropecuarios, acuícolas, forestales, y darles a los recursos naturales de la región, el destino y uso racional que merecen. Para el logro de este propósito fundamental se trabajará en la necesidad de acercar, mediante la realización de convenios con instituciones de educación superior y del gobierno federal, la investigación científica y tecnológica que permita armonizar las actividades tradicionales con las de soporte técnico.

El mejoramiento de los sistemas productivos mediante la investigación científica, se traducirá en la conservación del medio ambiente, del mejoramiento de vida de la población y darle el uso, adecuado a la potencialidad de los recursos naturales que caracterizan al Trópico Húmedo, del cual Tabasco y Centla forman parte.

## **ii) Estrategias sectoriales**

### **a) Estrategias para el desarrollo rural**

La estrategia de desarrollo rural para el municipio se propone elevar los niveles de bienestar social rural y proteger el empleo en el campo, impulsando al sector agropecuario y forestal, para lograr un crecimiento del producto interno superior al de la demanda local, sobre todo en cultivos básicos, como el maíz, frijol y arroz que son el sustento de alimentación de la población.

El aumento de la producción agrícola dependerá cada vez más del incremento en los rendimientos unitarios, de la mayor valorización de los productos rurales y de la estabilidad en los costos de producción, del aprovechamiento intensivo y racional de la tierra, y de la ampliación de la frontera agrícola, otorgando un uso adecuado al suelo; a partir de aplicación de las siguientes estrategias:

1. Establecer la coordinación y cooperación sistemática entre las diferentes dependencias federales y estatales que concurren en el desarrollo rural.
2. Promover y fortalecer la organización y capacitación de los productores, a fin de aumentar la producción agrícola, ganadera, forestal, pesquera y artesanal, cuyos excedentes económicos conviertan a las comunidades en unidades básicas del proceso de desarrollo.
3. Mejorar y aumentar la producción de carne, leche, huevo y productos agrícolas.
4. Consolidar el proceso de regularización y seguridad jurídica de la tenencia de suelo.
5. Apoyar la ganadería menor en áreas con escasa dotación de recursos.
6. Apoyar la comercialización de los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros, mediante la construcción y operación de unidades de acondicionamiento y almacenaje.
7. Fomentar prácticas preservadoras de los recursos naturales, en especial de la tierra, el agua y los bosques, mediante la rotación de cultivos, construcción de bordos, drenes y labores de reforestación

### **b) Estrategias para el desarrollo hidráulico**

La abundante cantidad del agua en el municipio, no puede ser vista únicamente como una riqueza natural, sino que debe ser aprovechada de manera integral en diversas actividades productivas relacionadas con el campo, la pesca, los servicios y necesidades domésticas. Su uso implica la canalización de recursos para la construcción de un Plan Hidráulico, que permita asegurar la calidad necesaria, tratamiento adecuado y el establecimiento de proyectos productivos pesqueros.

A nivel municipal se cuenta con agua suficiente para satisfacer las necesidades actuales e inmediatas. El desarrollo económico exige que las obras hidráulicas funcionen no solo a nivel de cuenca, sino que se contemple su integración a nivel municipal, de manera que las obras no sean un fin en si mismas, sino medios que contribuyan a lograr la autosuficiencia alimenticia, a la mejoría de la salud y, por lo consiguiente a elevar el bienestar social.

Considerando la abundancia del agua y la necesidad de hacerla factor de desarrollo municipal, en los próximos años el gobierno trabajará en base a las siguientes estrategias:

1. Promover la racionalización de los recursos hidráulicos, mediante el mejoramiento, modernización de los sistemas de conducción y distribución y la implementación de técnicas que incrementen la eficiencia en la producción agrícola y parcelaria.
2. Promoción de proyectos de construcción de irrigación para incrementar las fronteras agrícolas y para atender demandas futuras de productos agrícolas.
3. Promover la construcción de obras de infraestructura agrícola como bordos, drenes y compuertas para el aprovechamiento de suelos que permanecen durante largos periodos bajo el agua.

### **c) Estrategias para el desarrollo de comunicaciones y transportes**

La infraestructura en materia de comunicaciones y transporte es soporte básico del desarrollo económico y social, por ello, las acciones encaminadas a mejorar las condiciones de las instalaciones del Puerto de Frontera, sus mecanismos operativos, estarán orientadas a ampliar las actividades comerciales y de servicios que mediante esta vía se realicen hacia otras regiones del país y del extranjero.

Hacia las vías de comunicación terrestre, se gestionarán los apoyos para financiar la construcción, rehabilitación y mantenimiento de tramos carreteros federal, estatal y rurales, que coadyuve a la integración de la red estatal y que a la vez facilite el intercambio comercial y de servicios.

Con esta estrategia general se buscará promover y apoyar el crecimiento económico del municipio, intensificar una mayor integración interna y consolidar las funciones económicas en la política de desarrollo regional; a partir de las estrategias siguientes:

1. Gestionar la canalización de recursos para financiar la terminación y ampliación de las obras del Puerto de Frontera.
2. Promover el desarrollo de transportación fluvial.
3. Impulsar el proceso de modernización de la red carretera.
4. Promover la terminación de las carreteras en proceso de ejecución.
5. Fomentar las acciones que contribuyan a expandir y mejorar las telecomunicaciones.

#### **d) Estrategias para el desarrollo de la pesca**

La actividad pesquera, implica la adecuada coordinación de las acciones de gobierno federal con las estatales y municipales, para lograr una sólida integración del proceso productivo pesquero en sus fases de captura, congelación, industrialización y comercialización, y de los flujos de intercambio económico con fines de complementariedad regional; para cumplir con ello, habrán de orientarse las inversiones de los sectores público, social y privado a la asistencia técnica, capacitación de los productores y al equipamiento de equipos y artes de pesca para aguas interiores y de altamar.

Dicha estrategia habrá de caracterizarse por una combinación integral y equilibrada de los diversos sectores, elementos, necesidades y prioridades, partiendo del propósito, de incrementar y racionalizar la explotación y producción de especies y recursos pesqueros.

El propósito de cada acción de gobierno servirá para apoyar y en su defecto transformar la estructura tradicional de la pesca artesanal a un proceso de mediana y gran altura, que permita generar excedentes para los productores.

Asimismo en coordinación con las autoridades federales y estatales, se definirán las especies, es establecerán las épocas y zonas de vida para la preservación de los recursos en peligro de extinción, fomentando en forma paralela el cultivo de las mismas para su repoblación.

Con acciones concretas y oportunas la flota prevista estará en condiciones de optimizar su operación; respaldando ésta acción con la infraestructura portuaria que convertirá a la Ciudad y Puerto de Frontera en centro estratégico de captura, recepción, industrialización y distribución de productos pesqueros con acceso a barcos de gran calado.

La optimización y planeación adecuada permitirá el uso de las vías de acceso para el establecimiento de la red de distribución y comercialización del producto.

La consolidación de acciones permitirán la creación de fuentes de empleo, prioritariamente en los estratos de la población con menores ingresos, mediante la organización de grupos a los que se brindará la capacitación y orientación necesaria mediante la aplicación de estrategias tales como:

1. Financiar estudios para evaluar el potencial de los recursos marinos y de aguas interiores: Gestionar el financiamiento de Pemex para evaluar el grado de contaminación en lagunas y cuerpos de agua.
2. Concesionar a la iniciativa privada instalaciones de infraestructura pesquera. Gestionar programas especiales de financiamiento para reparaciones de embarcaciones. Promover la educación técnica pesquera. Gestionar con Pemex acciones para compatibilizar su actividad con la pesca.
3. Promover la capacitación y actualización continua a acuacultores, innovando técnicas de cultivo aplicables a las zonas del municipio.
4. Promover con las instituciones públicas y privadas de enseñanza para la formación de profesionistas en materia de limnología, acuacultura, biología marina, técnicas de alimentación.

5. Promover la construcción de un centro acuícola en la ciudad de Frontera.
6. Promover el establecimiento de empresas procesadoras filiales de grandes empresas extranjeras o nacionales.
7. Promover el establecimiento del Centro Regional de Investigación Pesquera y un centro de investigación y desarrollo de la acuicultura con participación del gobierno y de la iniciativa privada.
8. Promover el desarrollo de una política de producción para la acuicultura a partir de los siguientes conceptos; implementación de esquemas ágiles y definidos para la autorización de permisos para el uso y manejo de los recursos acuícolas; generación de paquetes de estímulos fiscales y el establecimiento de áreas o polos de producción agrícolas de acuerdo a la vocación productiva de los sistemas acuáticos.

#### **e) Estrategias para el desarrollo del turismo**

La riqueza natural del Estado brinda un escenario adecuado para el desarrollo del turismo, particularmente en la región de los ríos donde se localiza la reserva natural de la Biosfera "Pantanos de Centla", que alberga una gran cantidad de la flora y la fauna tabasqueña, así como de la zona costera, que ofrece el turismo recreativo y de playa.

El aprovechamiento potencial de los recursos ecoturísticos, demanda la canalización de recursos financieros para la construcción de infraestructura hotelera, de transporte, de servicios y de recursos humanos capaces de generar derrama económica para beneficio de las comunidades y sus habitantes.

Considerando a Tabasco como parte del proyecto turístico "Mundo Maya", el gobierno municipal trabajará intensamente en el desarrollo de un polo de desarrollo ecoturístico que permita la creación de microempresas y de una economía basada sobre principios sustentables, cuya explotación no ponga en riesgo el patrimonio ambiental que significa para Tabasco y para la humanidad, la Reserva de la Biosfera "Pantanos de Centla".

A partir de las potencialidades para el desarrollo del turismo que tiene el municipio y considerando los ingresos que genera y los beneficios que aporta a la sociedad por ser una industria que no contamina, se impulsarán las siguientes estrategias:

1. Promover la instalación de la oferta hotelera de Frontera, en aquellas zonas que disponen de condiciones e infraestructura adecuadas.
2. Impulsar la creación y equipamiento de nuevas zonas turísticas, que ofrezcan las mejores posibilidades de desarrollo, tanto en la región costera como en el interior del municipio.
3. Promover la vinculación de los atractivos turísticos con el mundo maya.
4. Fomentar la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de la infraestructura terrestre y fluvial para comunicar a los centros de desarrollo económico.

5. Fomentar la participación de la iniciativa privada para dotar de servicios turísticos adecuado a los centros turísticos existentes en las playas Miramar, Bosques, Playa Azul, Rincón Brujo, Galeón de Benítez, Pico de Oro, el Pirata y Caracoles.

#### **f).- Estrategias para el desarrollo industrial**

La estrategia que orienta la perspectiva del desarrollo industrial, considera como lineamientos fundamentales la consolidación y ampliación de la planta industrial establecida, en particular para la consolidación de la pequeña y mediana industrias, por ser estas las mayores generadoras de empleos e ingresos.

La orientación estratégica, implicará incrementar la oferta de productos industrializados que satisfagan las necesidades básicas de la población y atienda la demanda del aparato productivo municipal y estatal, en particular el correspondiente a las actividades agropecuarias, que permita ampliar la captación de divisas, mediante la exportación.

Dentro de la concepción estratégica se considera fundamental fortalecer e impulsar el desarrollo de las pequeñas y medianas industrias, por su impacto directo en la generación de beneficios para la población, posibilidades de reinversión, principalmente para procesar la producción local.

El avance del proceso de modernización económica nacional a la que la entidad se integra gradualmente, significa uno de los principales retos para los gobiernos municipales, particularmente como el de Centla, donde a pesar de la potencialidad de los recursos agropecuario, hidráulicos y pesqueros han sido subexplotados, por lo que se debe actuar en consecuencia para que el proceso económico se desarrolle sobre bases firmes y sostenibles.

Frente a los nuevos retos que implica la productividad y la necesidad inmediata para que la economía local produzca lo que la sociedad consume, es fundamental que las cadenas productivas estén conectadas con el nivel del modelo económico estatal, sectorial y regionalmente, a través de conglomerados con capacidad para hacer competitivas la producción que generen las pequeñas y medianas industrias, generadoras de empleo y salario remunerativo.

Para la consecución de este fin se implementarán las siguientes estrategias:

Promover el desarrollo de la agroindustria a partir del aprovechamiento de los productos agropecuarios en la fabricación de alimentos precocinados, congelados y conservas.

Promover el desarrollo de la agroindustria a partir del aprovechamiento de los productos pecuarios.

Organizar a los productores rurales, para que participen en la instalación de agroindustrias, con la finalidad de añadir valor agregado a la producción primaria y absorber los excedentes de la mano de obra campesina.

Inducir y apoyar la investigación y su aplicación dentro de la industria procesadora de coco, para aprovechar integralmente los subproductos que se obtienen.

Promover el desarrollo de la industria pesquera, a través de la programación de inversiones federales y estatales en infraestructura portuaria y en centros de almacenamiento frigorífico, aumentar los niveles de captura y hacer atractivas las inversiones en plantas industrializadoras de las especies más rentables.

#### **g) Estrategias para el desarrollo del comercio**

La modernización comercial y el abasto popular, implican el abastecimiento de una estrategia basada en los lineamientos de política establecidos a nivel nacional y estatal, tendiente a organizar en el municipio la estructura comercial para el abasto popular, a fin que a través de la red existente se atiendan con oportunidad, suficiencia y al menor precio posible las demandas básicas de la población.

El acceso a nuevos canales de comercialización ayuda en la complementación de los mercados tradicionales, principalmente del mercado local, asegurando el abasto y acceso de la población a productos de primera necesidad.

Para la distribución de productos locales y comercialización de productos alimenticios se pondrán en marcha el mejoramiento de los actuales centros de abasto popular y al mismo tiempo construir otros en aquellas comunidades donde la demanda sea elevada.

Partiendo de estos hechos, se realizarán las siguientes estrategias:

1. Fomentar la participación de los sectores social y privado para la creación de sistemas de abasto eficientes y económicos de los productos de primera necesidad.
2. Fortalecimiento del comercio para la estimulación de la producción de básicos y la capacidad productora del municipio, a efecto de hacer congruentes los patrones de producción y consumo con las necesidades populares.
3. Satisfacer las necesidades de la población y aumentar del poder adquisitivo mediante el impulso y el apoyo a programas para la producción.
4. Impulsar formas de organización entre los diversos agentes que concurren a la actividad comercial, fomentando las organizaciones idóneas para cada tipo de comercio, mediante el establecimiento de asociaciones, cooperativas y uniones de crédito que faciliten la concurrencia en los mercados regionales de los productores directos.
5. Garantizar la consolidación de la oferta de bienes de consumo básico, fomentando su producción y distribución en cantidad suficiente y oportuna.
6. Desarrollar e integrar racionalmente los procesos de abasto, principalmente de los bienes de consumo generalizado, reduciendo mermas, y agilizando diversas formas de distribución en la cadena comercial por la que se transite el producto.
7. Promover un desarrollo comercial para hacer más eficientes las cadenas de distribución al menudeo, buscando acortar la distancia entre productores y consumidores, y dando apoyo fundamental a los agentes que atienden al consumo de las mayorías, principalmente en zonas marginadas.

8. Mejorar, rehabilitar y ampliar la infraestructura de abasto, atendiendo las necesidades de centrales en las principales comunidades y programar la construcción de mercados públicos en aquellas localidades cuyo nivel de comercio los requieran.
9. Apoyar y desarrollar la adecuada integración del autotransporte de carga, facilitando su reglamentación y fomentando la consolidación de organizaciones de permisionarios individuales.

#### **IV. Pemex y su compromiso con el desarrollo municipal**

La presencia de la industria del petróleo en el municipio y las actividades de exploración y extracción, deben constituir, por los recursos que aporta a la federación una fuente de riqueza y posibilidades de inversión suficientes para consolidar el desarrollo del municipio. No obstante, a pesar de los recursos económicos para el municipio no han sido suficientes para armonizar el cuidado al medio ambiente, estimular la productividad agrícola y generar bienestar social.

Más allá de los beneficios otorgados para apoyar el desarrollo social, la industria petrolera ha generado deterioro ambiental y ocasionado contradicciones sociales e inconformidades entre productores. Este escenario de diferencias entre PEMEX, la sociedad y los agentes productivos deben encauzarse ordenadamente para que Petróleos Mexicanos asuma una mayor responsabilidad con el municipio y aporte mayores recursos para resarcir los impactos ambientales como consecuencia de las operaciones petroleras.

Para revertir estas diferencias entre la paraestatal y los productores, el gobierno municipal concertará los convenios necesarios para establecer una nueva relación con PEMEX, basada en la corresponsabilidad y la cooperación estricta para que esta sea factor de desarrollo y no de contradicciones y encono con la empresa que por la extracción del hidrocarburo el municipio tiene derecho a exigir la parte que les corresponda.

Por sus características técnicas de eslabonamiento, la explotación y procesamiento de hidrocarburos constituye una actividad que puede contribuir sustancialmente al crecimiento y diversificación de la economía centleca, a generar nuevas oportunidades de inversión y empleo en forma sostenida y ser un instrumento clave en la reordenación urbana del territorio en función de la concentración de población que se genera en torno a las actividades, a la mano de obra que emplea y a los servicios que requiere.

Dado que la relación de Pemex con el municipio seguirá vigente por los proyectos de exploración que realiza en la región, el gobierno municipal propiciará el diálogo constante para encontrar los caminos del entendimiento que hagan fructífera la relación con la paraestatal y que sus apoyos sirvan para el desarrollo comunitario y el mejoramiento de vías de comunicación y proyectos productivos.

Con ello, se podrá asegurar que el gobierno facilite el desarrollo de las actividades petroleras, y que Pemex, a su vez, colabore en el desarrollo económico del Estado y en especial de Centla, sobre las siguientes estrategias:

1. Utilización de la mano de obra de los habitantes de la región en actividades no especializadas.

2. Exigir la implementación de programas de protección de los mantos acuíferos, tanto marino como de aguas interiores.
3. Implementar programas de protección ecológica de áreas productivas y de pastizales.
4. Pemex en coordinación con el municipio deberán implementar una serie de proyectos que impacten el desarrollo municipal.
5. Que PEMEX asuma su responsabilidad por los daños e impactos ambientales ocasionados a la actividad agropecuaria, pesquera y del suelo.

#### **IV.1. Base\$ de la estrategia: incremento de la inversión, finanzas p\$ublicas y financiamiento**

Las limitaciones de los recursos financieros provenientes del sector p\$ublico y la falta de inversi3n privada para apoyar las obras del desarrollo municipal son un reto que el gobierno municipal deber\$ atender y resolver en el corto plazo.

Las estrategias econ3micas del gobierno municipal para la consecuci3n de estos prop3sitos se apegar\$ a la planeaci3n y ejecuci3n de obras prioritarias del sector productivo, de tipo social y hacia la infraestructura f\$isica como acciones complementarias a partir de tres ejes fundamentales:

- a) Gesti3n y aplicaci3n de la inversi3n en obras y proyectos estrat3gicos.
- b) Financiamiento oportuno para el desarrollo integral de Centla.
- c) Transparencia y honestidad en el manejo de los recursos p\$ublicos.

La necesidad de contar con capitales de inversi3n, es un prerrequisito fundamental para la planeaci3n del desarrollo municipal, por que de no delinear una estrategia pol\$itica de gesti3n y promoci3n, ser\$ dif\$icil aterrizar los flujos necesarios para el desarrollo econ3mico del municipio.

En este sentido, la responsabilidad del gobierno municipal ser\$ el de actuar como gestor de los recursos econ3micos ante instancias del gobierno federal, estatal y del sector privado para apoyar la ejecuci3n de obras y proyectos productivos, como mecanismos para evitar el financiamiento y dependencia de la econom\$ a trav3s de la inversi3n p\$ublica.

A pesar de que el ahorro p\$ublico proporciona recursos para la inversi3n productiva dentro del municipio, ser\$ necesario reducir el gasto corriente del gobierno y limitar la estructura del sector p\$ublico al tama3o m\$inimo indispensable para cumplir de manera eficiente con sus funciones.

Al mismo tiempo, ser\$ necesario dirigir la inversi3n p\$ublica hacia aquellas \$reas donde se tenga un impacto m\$as favorable para las actividades del sector social y privado, como pueden ser la infraestructura de comunicaciones y transportes, educaci3n, salud, vivienda y desarrollo urbano.

La estrategia municipal de financiamiento del desarrollo buscar\$ la racionalizaci3n del gasto, la ampliaci3n y diversificaci3n de los ingresos, con la finalidad de contar con recursos p\$ublicos disponibles para financiar el desarrollo y atender sus rezagos.

Los mecanismos de financiamiento deberán adecuarse a las necesidades actuales de los sectores productivos, a las demandas de la población en materia de servicios, empleo e ingresos.

Gestión oportuna de recursos en instancias federales y de créditos baratos y accesibles ante instituciones financieras para impulsar la productividad.

Apoyo irrestricto a todos los sectores productivos de los municipios para atraer inversiones privadas, que contribuyan al despegue de una economía diversificada y competitiva ante el mercado nacional e internacional.

Del manejo cuidadoso y de una escrupulosa aplicación transparente y honesta de las finanzas públicas, depende en gran medida la restitución de la base económica del municipio, de finanzas sanas, así como contar con capacidad para financiar el desarrollo municipal y en consecuencia, el alcance de las metas propuestas.

El aspecto central de la política de ingresos será generar el soporte financiero para el desarrollo económico y social del municipio a través del incremento de los ingresos públicos, mediante el mejoramiento del sistema de administración fiscal y la actualización del padrón de contribuyentes.

Organismos descentralizados del gobierno federal como PEMEX, CFE y otras, que permanecen exentos de responsabilidades fiscales deberán pagar sus gravámenes y ayudar de esa forma a fortalecer la hacienda pública municipal.

La actualización del padrón de contribuyentes y la implementación de una estrategia de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos permitirá mejorar la recaudación de ingresos propios, sin que ello, implique incrementar los impuestos de la población, sino captar mayores recursos de la hacienda pública, e incentivando el ahorro privado y la inversión.

La política de egresos tiene como prioridad promover la generación de condiciones para impulsar el desarrollo del municipio en el mediano y largo plazo, a través de asignar de manera eficiente el gasto en aquellos aspectos que la población centleca considere prioritarios.

Por su parte, el gobierno municipal reducirá el gasto corriente haciendo más eficiente su estructura administrativa, mejorando la atención a los contribuyentes mediante el empleo de sistemas modernos de recaudación y fomentando la simplificación administrativa, de manera que permita reducir costos tanto el gobierno municipal como a los contribuyentes.

#### **IV.2. Estrategia social: generar oportunidades y combatir la pobreza**

Los logros macroeconómicos de la economía nacional, generados por el actual modelo de desarrollo no se ha reflejado con hechos en los ingresos de las familias tabasqueñas, mucho menos en las del municipio de Centla. Los resultados han sido adversos para una región como el Sureste mexicano expuesto a una economía tradicional en la mayoría de los sectores productivos con altos costos y saldos sociales que mantiene a una gran proporción de la población en condiciones de pobreza extrema.

Para una economía municipal basada en la agricultura tradicional y con limitados márgenes de productividad y desarrollo del sector industrial y de servicios, es imperativo realizar y trazar acciones hacia una política social anclada estructuralmente en una economía incluyente, que atienda y ponga en el centro de las prioridades el bienestar de la gente y de su entorno.

Esto sólo será posible a través de una estrategia de crecimiento sostenido, con empleo productivo y salario remunerativo, que permita una mayor inserción de la población en su conjunto y simultáneamente construir mejores oportunidades en educación, salud, vivienda, capacitación e infraestructura social y apoyo oportuno para la productividad.

La pobreza no es sólo un problema de necesidades insatisfechas, sino que está asociada a la falta de control sobre los recursos como la tierra, habilidades, conocimientos y capital, e incluso, a la pérdida de la autoestima, así como a la insuficiente participación en los mecanismos de tomas de decisiones relevantes.

De ahí que las acciones para superar de manera definitiva impliquen incidir en todos esos aspectos, porque la carencia prolongada de satisfactores tiende a perpetuar las condiciones de pobreza y a hacer más difícil el desarrollo integral, por lo que se deberá trabajar para romper el círculo de la pobreza a través del mejoramiento del ingreso y del acceso a la educación, la capacitación y la salud como herramientas necesarias para impedir su reproducción intergeneracional.

El compromiso para el desarrollo de los servicios a favor de la sociedad será vincular el funcionamiento del mercado al bienestar y calidad de vida de las personas, así como abrir espacios para la cooperación entre actores públicos y privados, con la conciencia de pertenencia ciudadana y fomentar la integración social.

Por ello, la estrategia social estará sustentada en cinco ejes rectores:

1. Impulso a la educación como soporte básico del desarrollo.
2. Salud, asistencia y seguridad social de calidad para el bienestar.
3. Sistema integral de vivienda popular y de servicios públicos para la dignidad de las familias.
4. Mayores oportunidades para el desarrollo profesional, el acceso a la cultura y el arte.
5. Dignificación de la vejez y mayores oportunidades para las mujeres y los jóvenes.

#### **IV.3. Impulso a la educación, la cultura y el deporte**

Al concebir a la educación como palanca del desarrollo, el gobierno municipal trabajará intensamente para hacer de esta el eje de la política social y asistencial. La educación es la base de las acciones de prevención en materia de salud, medio ambiente, y justicia. Es el medio para construir una sociedad de hombres y mujeres libres y comprometidos, capacitados para trabajar a favor de sus comunidades y de mejorar su calidad de vida.

El compromiso será asumir a la educación como una prioridad y un asunto de largo plazo y con esa visión hacer los esfuerzos correspondientes para destinar una mayor inversión en el capital humano que representan los niños, los jóvenes y adultos; no sólo aumentar la infraestructura de las instalaciones educativas y matrícula de nuestras escuelas, sino elevar la calidad de la enseñanza en todos los niveles y lograr que cada vez sean menos los estudiantes que abandonen o reprobren por situaciones económicas sus estudios.

El reto no sólo es la inversión para fortalecer la infraestructura educativa municipal existente, sino al mismo tiempo mejorar las condiciones de vida de los trabajadores de la educación e inducir la participación de la sociedad en la educación. El compromiso contempla impulsar un proyecto cultural y recreativo de largo aliento, a través del cual se desarrollen las capacidades individuales y sobre todo se difundan los valores, tradiciones, formas de vida e identidad cultural del municipio hacia otras regiones del estado y del país.

En este sentido se promoverá el fortalecimiento de todas las expresiones culturales y artísticas, atendiendo sobre los intereses y necesidades de la población. Será necesario rehabilitar los espacios que permitan a Centla expresar y fortalecer su patrimonio cultural, así como abrir otros nuevos, para brindar los elementos necesarios al desarrollo de nuestra riqueza y calidad cultural y artística. Deberá asegurarse el funcionamiento continuo de las instalaciones mediante la aportación financiera, no solo oficial, sino por parte de la iniciativa privada y de la propia sociedad civil.

Asimismo, se gestionarán ante las autoridades educativas el establecimiento de una institución de educación superior y tecnológica para incorporar a la población joven que demanda espacios de formación profesional, principalmente de investigación acorde con la vocación productiva local. Es una necesidad que nuestra educación sea capaz de generar los profesionistas adecuados a la estructura económica del municipio.

La educación, como un proceso social, deberá incluir constantemente a más personas de las zonas rezagadas. Su incorporación a los aprendizajes básicos, pero sólidos, es fundamental para que tengan acceso a mejores niveles de vida.

En lo referente al deporte, este debe convertirse en cultura, que debe ser fomentada y fortalecida para consolidar verdadero hábito que se reflejen en salud, disciplina y convivencia.

El deporte debe ser masivo, auxiliado con infraestructura, orientación técnica y nutricional, con competencias a nivel municipal, que estimulen su práctica y su aprovechamiento al máximo. Habrá que mejorar los centros de desarrollo deportivo municipal, optimizar la estructura y la infraestructura existentes; crear nuevos espacios para la práctica deportiva en las escuelas y convocar a más y mejores competencias deportivas intermunicipales.

Con la finalidad de promover el desarrollo social a través de una educación integral y de calidad, se establecen las siguientes estrategias específicas:

1. Fortalecer la cobertura y calidad de la enseñanza.
2. Promover la construcción y equipamiento de más escuelas.

3. Gestionar para la construcción de una institución de nivel superior para la creación de carreras técnicas de acorde a las necesidades específicas del municipio.
4. Apoyar la capacitación permanente de los trabajadores de la educación y mejorar sus condiciones de trabajo.
5. Desarrollar programas integrales para combatir el analfabetismo, el ausentismo, la deserción escolar y la reprobación.
6. Promover el aprovechamiento de las telecomunicaciones para ampliar la cobertura educativa, estimulando los sistemas de enseñanza abiertas y semiabiertas.
7. Fortalecer la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico (cuidar el rescate de los edificios y monumentos artísticos e históricos).
8. Fortalecer la investigación cultural y artística.
9. Promover el mantenimiento y restauración de la infraestructura, equipo y mobiliario para la actividad cultural y artística.
10. Promover la dotación de libros de las diversas bibliotecas del municipio.
11. Fortalecer la participación de la iniciativa privada en el desarrollo del deporte.
12. Fortalecer la capacitación y el desarrollo del deporte.
13. Reforzar los programas de educación física y deportiva como materia obligatoria curricular a nivel básico y medio superior.
14. Promover el mantenimiento y creación de nuevos espacios para el deporte.
15. Promover competencia de carácter intermunicipal en diferentes actividades deportivas.

#### **IV.4. Salud, asistencia y seguridad social de calidad**

A pesar de la cobertura e infraestructura, los servicios de salud están siendo subutilizados; hay deficiencias en la calidad de los servicios y en el medio rural existe un precario aprovechamiento de las instalaciones, que además carecen de los mínimos indispensables para atender las necesidades de la población.

Es fundamental –con el apoyo estatal–, complementar el fortalecimiento del sistema municipal con formas de coparticipación social y con el desarrollo de la medicina social de mercado, para poder atender la problemática ahí donde se produce y ser más eficaces en su prevención. Tenemos que garantizar la suficiencia de insumos básicos en los centros de salud rural y en las unidades médicas urbanas.

Las acciones en materia de salud deben enfocarse hacia el mejoramiento de dos indicadores básicos: la mortalidad infantil y la esperanza de vida. Ello comprende tres niveles de acercamiento: salud, asistencia social y seguridad social.

La estrategia para la salud y la seguridad social contempla la consolidación y la descentralización de los servicios de salud, mejorando los servicios médicos del IMSS, del ISSET y de los que brinda el ISSSTE para los trabajadores del gobierno federal, que con la salida parcial de la III Región y V Zona Naval, se trabajará para dotar del servicio a personas de escasos recursos.

También es necesario fortalecer la infraestructura sanitaria y el equipamiento de unidades que permitan otorgar una atención integral y de calidad a los usuarios. Esto sin olvidar que un elemento de vital importancia es la atención, con programas prioritarios, dotados con infraestructura y recursos suficientes, de los grandes problemas de salud pública del municipio, atendiendo las prioridades.

Finalmente, será necesario estimular la acción comunitaria y la intervención ciudadana de las organizaciones sociales e instituciones públicas, en las actividades de salud, promoviendo que la ciudadanía y las comunidades adquieran protagonismo y capacidad para influir sobre las decisiones que afectan su salud.

Las estrategias específicas de salud son las siguientes:

1. Facilitar y promover el acceso a grupos marginados con problemas de salud.
2. Fortalecer el control de enfermedades transmisibles y la orientación en educación sexual.
3. Promover la ampliación y el mejoramiento de los servicios de salud, para beneficiar a un mayor número de habitantes.
4. Aprovechamiento de la infraestructura instalada, rehabilitando aquellas unidades que demanden deficiencias operativas.
5. Impulsar campañas de educación para la salud y de medicina preventiva en la que se proporcione a la población los elementos básicos para combatir las enfermedades infectocontagiosas, gastrointestinales, infecciones respiratorias y la desnutrición ante la población infantil y las mujeres embarazadas.
6. Fortalecer los programas de salud reproductiva (embarazo, parto, lactancia y planificación familiar), proporcionando a la población la información referente a los métodos de control de natalidad.

En asistencia social se contempla conjuntar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, en un sistema de planeación democrática en el que se cumplan las normas jurídicas e institucionales y se facilite el flujo de la información técnica, así como de la difusión general.

Al mismo tiempo, precisar los alcances de la asistencia social para ajustar la normatividad a que deban ceñirse las instancias prestadoras de servicios asistenciales y medir el aprovechamiento de los recursos materiales, financieros y humanos.

Las estrategias específicas para la asistencia social son las siguientes:

1. Promover la asistencia médica y social a las personas de la tercera edad y discapacitados.
2. Fortalecer los programas para niños discapacitados de los niveles preescolar y escolar.
3. Promover la atención a jóvenes para fortalecer en ellos un desarrollo integral que les proporcione mejores armas para enfrentar la vida productiva.
4. Promover campañas de orientación nutricional, enfocadas principalmente a las localidades rurales.
5. Promover el desarrollo comunitario, especialmente a grupos indígenas.
6. Promover la coordinación del programa de nutrición para niños y mujeres en riesgo.

#### **IV.5. Apoyo a la vivienda popular y mejoramiento de los servicios públicos**

La vivienda es el servicio básico que dignifica la vida de los miembros de una familia. Requiere estar construida con los materiales adecuados y simultáneamente contar con servicios básicos de agua entubada, drenaje, electricidad y espacio suficiente para sus habitantes.

El Plan para avanzar en este rubro, será el de impulsar programas de vivienda para un número mayor de familias, como elemento indispensable de bienestar social y como fórmula adecuada para abatir los rezagos existentes en la materia, cuya demanda por el avance de la población, tiende a incrementarse a un ritmo que pone en riesgo acentuar las deficiencias. El proyecto no incluye el de abatir los rezagos, sino el de mejorar la existente, particularmente en el medio rural donde la vivienda está hecha con material de la región, lo que significa un reto mejorarla y transitar hacia mejores condiciones de vida para la población.

La estrategia general se centra en la consolidación de un sistema municipal de vivienda digna. En el futuro inmediato se evaluará la demanda existente para buscar los mecanismos adecuados que faciliten la construcción o mejoramiento de la vivienda.

La autoconstrucción de vivienda deberá ir acompañada de apoyos adicionales para la utilización de materiales de mayor calidad que se adecuen a las condiciones climatológicas propias de cada región. Adicionalmente se preverán la instalación de servicios necesarios en cantidad y calidad a todos los habitantes de su territorio.

Para atender las dificultades geográficas y la dispersión de las localidades entre sí, las acciones se orientarán hacia el equipamiento de las comunidades con mayores niveles de servicio que permitan ofrecer servicios a las comunidades adyacentes. Se identificarán a las comunidades que brinden los servicios necesarios a las localidades periféricas.

Esta estrategia irá acompañada de los mecanismos necesarios para hacer eficientes los sistemas actuales de drenaje, alumbrado público, agua potable, alcantarillado y recolección de basura.

En lo referente al agua, el municipio es rico en recursos hidráulicos. Su correcto aprovechamiento y distribución a las viviendas, tendrá un impacto directo en los niveles de higiene y salud, por lo que será necesario mejorar su calidad y ampliar su cobertura.

El sistema de Transporte Público constituye uno de los elementos más importantes para el desarrollo. Este depende, en gran medida, de una correcta comunicación entre las diversas comunidades del municipio.

La estrategia consiste en la construcción, ampliación y mantenimiento de las vías de transportación terrestre con el fin de que las localidades más dispersas, especialmente las rurales, cuenten con oportunidades para el desplazamiento de sus productos y que adicionalmente tengan acceso a los servicios brindados en los centros de población más importantes.

En materia de drenaje, a pesar de la ampliación de la red, sigue siendo insuficiente, particularmente por las condiciones geográficas del municipio y de las zonas entre sí, que le significan al municipio la canalización de mayores recursos para la integración de la red de agua potable y drenaje. La estrategia consistirá en diseñar los planes adecuados para avanzar en las zonas prioritarias que por su crecimiento poblacional requieran el servicio.

En infraestructura urbana, la preocupación central del gobierno municipal, se centra en el mejoramiento y acondicionamiento de la Ciudad de Frontera, así como de las Villas y Poblados. La demanda principal de la ciudadanía es la pavimentación de calles, alumbrado público, mejoramiento de vivienda y de la dotación de servicios básicos. Por las características del suelo la Ciudad de Frontera, presenta hundimientos severos en la mayoría de sus calles, lo que se traduce en la implementación de programas permanentes de mantenimiento que significan mayores recursos a los que el municipio no cuenta y que debe utilizar para atender otras necesidades sociales.

El sistema de drenaje en la ciudad de Frontera es mixto o combinado, transportando aguas provenientes de las tormentas pluviales, lo que genera asolvamientos permanentes por la entrada de arena y grava al sistema. Las consecuencias de este sistema se traducen en una alteración que supera en grado máximo su propia capacidad.

Para el servicio de alumbrado público, se incrementarán las redes de electrificación, dotando a las comunidades rurales del servicio, contribuyendo en su proceso de desarrollo.

La infraestructura en materia de servicios telefónicos en la cabecera municipal y en las localidades rurales es deficiente y en la mayoría de ellas inexistentes, lo que obliga al gobierno municipal a gestionar los recursos necesarios y a implementar los planes adecuados para dotar de este servicio a las comunidades más dispersas, mejorar la red donde ya existe, propiciando además el acceso de la población a este servicio.

Para enfrentar los retos en materia de vivienda popular y servicios públicos el gobierno municipal realizará las siguientes estrategias:

1. Implementar programas de construcción y mejoramiento de vivienda popular que contemple reducción de costo y utilización de material adecuado.
2. Promover un programa de construcción, autoconstrucción de vivienda.
3. Promover programas de ampliación y de introducción de agua potable y alcantarillado.

4. Creación de un fondo tripartita para atender las necesidades de rehabilitación de calles, pavimentación y limpieza de calles.
5. Promover la ampliación de la telefonía rural.
6. Promover la reforma de un marco jurídico que regule la actividad de transporte.
7. Implementar programas de introducción de alumbrado público.

#### **IV.6. Mejores oportunidades a los jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad**

La incorporación de los jóvenes, las mujeres y las personas de la tercera edad, a la vida productiva del municipio, constituye una fuerza que no puede ser olvidada. Debemos generar las instancias de participación adecuada para que estas fuerzas se manifiesten libremente y aporten sus conocimientos creativos a la solución de nuestros problemas.

La atención a la población de la tercera edad a partir de las condiciones económicas que tiene la economía municipal, se articula como una responsabilidad del gobierno municipal para atender las necesidades prioritarias de las personas que se encuentran en etapa de vejez. Este escenario conlleva a la implementación de una política integral de asistencia social, capaz de otorgar espacios dignos para la vida y la convivencia de los ancianos que no cuentan con los recursos suficientes.

Para atender sus necesidades y contar con los espacios adecuados y de atención a las personas que entren a esta etapa, el gobierno municipal habrá de considerar acciones no sólo de protección y cuidado, sino también, procurar que participen en proyectos productivos para que aporten sus capacidades y estimular entre la sociedad, la creación de una conciencia solidaria para proteger sus derechos.

Conciente de sus necesidades, el gobierno municipal trabajará a favor de este sector de la sociedad para reducir las asimetrías entre las personas de edad, preservando el derecho a la vida. Es fundamental que las políticas promuevan oportunidades para su participación, expresión y de contribución a sus familias.

Las mujeres significan un impulso fundamental para el desarrollo. Debemos empezar por dignificar las labores que a lo largo de la historia han venido desarrollando. Su importancia en el hogar debe ser reconocida y dignificada a través de una amplia difusión que muestre su relevancia. Su papel en el hogar como promotora de la educación, de la salud y del bienestar familiar, constituye un motor constante para el desarrollo del estado.

En la actualidad, la mujer tiene la necesidad y la inquietud de participar activamente en la esfera laboral. Por ello, deberemos fortalecer el ámbito de libertades de la mujer y su derecho a decidir en función de sus intereses, evitando que siga sufriendo discriminaciones a causa de su sexo.

Deberemos desarrollar un amplio programa educativo para la mujer rural, pues es en el campo donde hay mayores rezagos y peores condiciones de vida. Si la mujer logra acceder a la educación y a través de ésta, transformar el ámbito de sus acciones, será imposible pensar en su asimilación al proceso de desarrollo de Centla.

El alto porcentaje de la población joven significan para el municipio exigencias para atender necesidades de educación, oportunidades de trabajo, cultura, deporte, capacitación, espacios de recreación, para desarrollar sus capacidades intelectuales y físicas que le permitan desarrollarse plenamente al proceso productivo local. Este segmento de la población representa el soporte y el motor que deberá darle continuidad y rumbo al cambio que se impulse.

Su fuerza creativa, crítica y propositiva debe ser aprovechada adecuadamente y puesta en marcha a favor de sus comunidades, de su desarrollo personal y de sus familias. Para ello, es necesario ampliar los espacios de participación donde los jóvenes se expresen libremente y aporten soluciones a los problemas que más los aquejan.

Un elemento fundamental en este propósito lo constituye el servicio social. Allí los jóvenes podrán tener un acercamiento real con la población más desfavorecida, al tiempo que podrían implementar los conocimientos adquiridos en las aulas y contribuir directamente en la solución de problemas.

Debemos abrir oportunidades, mejor repartidas, para que los jóvenes de hoy logren reunir las herramientas necesarias y puedan realizar sus aspiraciones, tener una vida más plena, y fructífera. Requerimos para ello, asegurarles una educación y capacitación de calidad acordes con el perfil del mercado de trabajo local y regional, que además de aportar sus esfuerzos al desarrollo propicien la participación política y sean factor de la consolidación democrática.

Las estrategias a realizar son:

1. Promover condiciones adecuadas para las personas de la tercera edad.
2. Promover un sistema de becas que ayude a los jóvenes a superarse.
3. Generar oportunidades de trabajo, educación y capacitación para la mujer.
4. Promover programas de servicio social para incorporar a los jóvenes en comunidades marginadas.

## **V. Líneas de acción**

### **V.1. Líneas de acción políticas**

#### **i) Perfeccionar las reglas de competencia electoral**

Nuestra democracia electoral tiene por definición constitucional un carácter representativo que reconoce en las elecciones el único legítimo para acceder al poder y a través del derecho al voto y con una legislación electoral en constante perfeccionamiento para asegurar la credibilidad, la transparencia y la legitimidad de los procesos electorales.

Respetar las reglas de la competencia, atender el debate y la deliberación y aceptar el mandato de la voluntad ciudadana, son la esencia de toda la sociedad democrática y aspiración de toda la sociedad.

En reconocimiento a una sociedad plural y a un sistema político cada vez más competitivo, el gobierno municipal contribuirá con acciones efectivas al fortalecimiento democrático, a respetar la voluntad ciudadana y a actuar con imparcialidad en los procesos electorales.

Con ese propósito se instrumentarán las siguientes acciones:

1. Promover la participación equitativa de los partidos políticos en las competencias electorales.
2. Exigir a las autoridades electorales la actualización del Padrón Electoral, involucrando a los partidos políticos para que influyan en la ciudadanía a obtener su credencial de elector.
3. Promover una cultura de respeto y tolerancia a la diversidad política.
4. Impulsar el fortalecimiento y participación respetuosa de los partidos políticos en los procesos electorales.
5. Elevar el nivel del debate político entre los partidos y acentuar su carácter sustantivo.
6. Proponer la revisión de la ley en materia de acceso a los partidos políticos a los medios de comunicación.
7. Reglamentación concreta sobre el financiamiento público para cada municipio.

## **ii) Fortalecimiento del federalismo**

1. Revisar la concepción dominante del federalismo para actualizarla.
2. Profundizar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para efectos de transparencia, validación social y cumplimiento de objetivos y metas.
3. Contar con un sistema de participaciones que responda a las prioridades estatal y municipales.
4. Otorgar a los municipios mayor autonomía para el ejercicio de recursos federales transferidos.
5. Revisar el concepto de autonomía municipal desde la óptica del artículo 115 Constitucional.
6. Fortalecer la capacidad de interlocución de la sociedad a través de los canales de gestión del municipio en los dos niveles de gobierno.

## **iii) Consolidar la autonomía municipal**

1. Promover al municipio como una instancia de planeación dentro de los estatales y federales de las políticas públicas.

2. Ampliar los recursos jurídicos con que cuentan los municipios, frente a actos de los gobiernos estatal y federal que violen su ámbito de competencia.
3. Impulsar la reforma administrativa municipal y el servicio civil de carrera para mejorar y agilizar los servicios que presta el ayuntamiento.
4. Aumentar la canalización de recursos financieros procedentes de la Ley de Coordinación fiscal para estados y municipios.
5. Gestionar la canalización de recursos para la modernización y acondicionamiento de equipos, bienes muebles e inmuebles de los ayuntamientos, para la actualización de información económica, jurídica y administrativa.

#### **iv) Fortalecer la seguridad y restituir la justicia**

1. El gobierno municipal acorde con la pluralidad de la sociedad, gobernará sin distinciones, condición social, filiación política y credo religioso.
2. Respetar la diversidad, asegurar las libertades políticas y la convivencia civilizada de la sociedad en un marco de bienestar compartido.
3. Perfeccionar los instrumentos jurídicos de procuración y administración de justicia que haga posible la plena vigencia del Estado de Derecho.
4. Fomentar una auténtica cultura de respeto a los derechos humanos entre la ciudadanía y las instituciones públicas.
5. Capacitación a los cuerpos municipales de seguridad pública.

#### **v) Líneas de acción para mejorar la relación entre el Gobierno, la Sociedad y los Medios de Comunicación**

1. Garantizar y respetar el trabajo de los medios de comunicación y el acceso de la sociedad a la información.
2. Establecimiento de una relación respetuosa con los medios de comunicación bajo criterios éticos, de objetividad, profesionalismo y transparencia.
3. Propiciar que los medios de comunicación sirvan para consolidar una cultura política democrática y se conviertan en auténtico foro de expresión, de la pluralidad de la opinión pública.

### **V.2 Líneas de acción económicas**

#### **i) Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales**

1. Apoyar un cambio cualitativo y estratégico en las actividades agropecuarias.
2. Explotar racional y eficientemente los recursos agropecuarios para mejorar las condiciones de vida de los campesinos y desarrollo de las comunidades.

3. Propiciar la ampliación de la base productiva, agropecuaria y pesquera.
4. Canalizar recursos para la construcción de infraestructura hidráulica que permita el aprovechamiento racional del agua.
5. Desarrollar programas para el cuidado y protección ambiental.
6. Proponer programas de reforestación para ampliar el horizonte silvícola del municipio.
7. Impulsar el desarrollo de empresas agroindustriales en el campo.

## **ii) Líneas de acción sectoriales**

### **1) Desarrollo rural**

1. Apoyar a las organizaciones de productores agrícolas, ganaderos y forestales existentes, con capacitación y asesoramiento técnico, procurando mejorar el crédito para aprovechar los recursos disponibles.
2. Buscar estrategias diferenciadas para campesinos y pequeños productores, orientado hacia el desarrollo y bienestar humano.
3. Promover la integración de programas específicos enfocados a promover el desarrollo de zonas rurales no atendidas, que vincule las acciones a desarrollar entre los sectores y los propios beneficiarios, garantizando su participación en la ejecución de la inversión pública.
4. Promover programas fitosanitarios para el control de enfermedades y plagas en la explotación agrícola.
5. Mejorar los canales de comercialización de copra.
6. Implementar un programa de apoyo frutícola de temporal, para la plantación de especies frutícolas, como mango, chicozapote y tamarindo.
7. Desarrollar los recursos humanos y los medios técnicos que permitan aumentar la producción y eficiencia de la actividad pesquera.
8. Incorporar el avance científico y tecnológico como base para el desarrollo rural.
9. Incrementar los recursos presupuestales destinados a la recapitalización integral del campo para revertir las inercias de reducción del gasto público presentado en los últimos años.
10. Fortalecer la infraestructura necesaria para impulsar el campo, incluyendo la de caminos, red de ríos, construcción de drenes y cuerpos de aguas interiores.
11. Ampliar la frontera agrícola en zonas de temporal, mediante el desmonte y despiedre.

12. Promover la línea de crédito refaccionario para la adquisición de equipo y maquinaria agrícola.
13. Agilizar la venta y distribución de agroquímicos, mediante una coordinación estrecha con las dependencias responsables para cubrir la mayor superficie.
14. Estudiar variedades resistentes a la sequía y la virosis en cultivos de maíz y frijol, respectivamente. Asimismo, implementar un proyecto para la expansión del cultivo de hortalizas.
15. Establecer programas de recepción, almacenaje y distribución, principalmente en zonas temporaleras.
16. Con el fin de abatir el déficit de leche, construir módulos bovinos, tecnificados.
17. Construir la infraestructura para el desarrollo ganadero, principalmente de especies menores donde no sea posible la cría de ganado mayor, consistente en caprinos, ovinos y porcinos.
18. Incorporar nuevas praderas para la explotación pecuaria, a través de la producción de diversas variedades de semilla para pastos adaptados a la región.
19. Promover el programa de mejoramiento genético a través del sorteo y canje anual de sementales y vaquillas de excelente calidad genética.
20. Orientar la asistencia técnica pecuaria hacia el proceso productivo para aprovechar al máximo la infraestructura en el manejo del hato ganadero.
21. Elaborar estudios sobre el potencial de desarrollo de la apicultura, encaminados a conocer las diversas clases de vegetación y los tipos de especies melíferas y su nivel de producción de néctares, así como definir las perspectivas de la explotación apícola interna.
22. Elaborar proyectos para plantas de alimento balanceado, rastros, fabricación de rejas para secado de copra, así como para la integración de proyectos de inversión y la disposición de recursos financieros para secadoras de arroz, extractora de aceite de coco y elaboradora de coco rayado.
23. Fomentar el autotransporte agrícola, ganadero, y forestal, para que los propios productores transporten en carreteras estatales y federales sus mercancías sin dificultades.

## **2) Desarrollo hidráulico**

1. Rescatar los suelos anegados, por medio de la construcción de bordes y drenajes.
2. Promover la construcción de estructuras reguladoras de gasto, sobre corrientes de agua para atender problemas durante épocas de estiajes.

3. Impulsar programas de pequeña irrigación en zonas idóneas con el fin de ampliar la superficie productiva.
4. Implementar y promover programas para reducir las descargas contaminantes provocadas por la actividad petrolera e industrial y por descargas de centros urbanos.
5. Ampliar las obras de captación y Distribución de agua a la ciudad de Frontera.

### **3) Desarrollo en comunicaciones y transportes**

1. Actualizar y completar el programa rector del puerto de Frontera, que comprende la construcción de obras civiles, instalación de aduana y desazolve permanente del cauce, de navegación y construcción definitiva de escolleras.
2. Promover la continuación de la modernización de la carretera federal Villahermosa – Frontera que facilite el flujo de vehículos y que contribuya al impulso de las actividades productivas del municipio.
3. Promover la pavimentación de los caminos rurales, para darles mayor utilización en épocas de lluvia y no entorpecer el transporte de productos agropecuarios en las zonas productivas.
4. Promover la instalación de un sistema de transportación fluvial que integrado al sistema de transporte terrestre abata costo y haga más funcional el servicio.
5. Realizar la construcción de la central camionera.
6. Fortalecer las comunicaciones de telefonía rural y municipal, telegráficas y correos para ampliar y mejorar los servicios.

### **4) Desarrollo de la pesca**

1. Convertir a Frontera en el principal Puerto pesquero del Golfo para el consumo local, nacional y de exportación.
2. Incrementar la flota pesquera en barcos y lanchas, sobresaliendo la incorporación de barcos camaroneros.
3. Canalizar recursos para mejorar la infraestructura y los canales de comercialización.
4. En materia de infraestructura promover:
  - La construcción del muelle marginal de Frontera y los dragados para la apertura del canal de navegación y la primera etapa del puerto pesquero de Frontera, así como sus obras exteriores.
  - Poner en operación instalaciones de mantenimiento y reparación de flota.
  - Promover la participación del sector social en el desarrollo y operación del parque industrial.

- Realizar un estudio de asignación de infraestructura de proyecto y construcción de centros de acopio y abasto.
- Establecer unidades de producción en corral y bordos para acuacultura.
- Promover la Instalación de módulos industriales en Frontera de los cuales se destinarán al congelado, enlatado, secado, salado, hielo y harina de pescado.

a) Para la comercialización y el transporte, se buscará:

1. Triplicar la capacidad de recepción, distribución y expendio de productos.
2. Sustituir el equipo de transporte por vehículos adecuados al tipo de producto.
3. Abatir de déficit de bodegas frigoríficas y centros de acopio.

#### 5) Desarrollo del turismo

1. Promover el encauzamiento de las inversiones y financiamiento necesarios, para mejorar y ampliar la oferta hotelera en la zona de frontera y los destinos de playas.
2. Apoyar el desarrollo de instalaciones necesarias en Centla para prestar servicios al turismo social.
3. Impulsar la creación de nuevas áreas turísticas en la zona costera y en la región Pantanos de Centla para el impulso del ecoturismo.
4. Canalizar el financiamiento institucional requerido para instalaciones de alojamiento, y promover instalaciones recreativas.
5. Promover los programas de capacitación para los recursos humanos locales que se dediquen a la actividad turística.
6. Fortalecer la promoción y difusión de atractivos turísticos del municipio para aumentar la afluencia y la estadía del turismo estatal y nacional, y dar adecuada utilización a las instalaciones existentes.

#### 6) Desarrollo industrial

1. Apoyar la elaboración de proyectos y estudios pecuarios y pesqueros, para la instalación de agroindustrias.
2. Impulsar el establecimiento de industrias fabricantes de alimentos y de la industria de la confección, para satisfacer la demanda en el municipio y del estado.
3. Promover la fabricación de muebles, así como la de cajas de madera para empaque de frutales de la palmera del coco.

4. Impulsar la industrialización de productos pesqueros e instalar infraestructura de apoyo a la comercialización de los productos

#### **7) Desarrollo del comercio**

1. Lograr una mejor estructura operativa de los centros de acopio y centros de abasto.
2. Aprovechamiento de los recursos disponibles, consolidando para las zonas productoras del municipio la capacidad de almacenamiento, y al mismo tiempo incrementar la capacidad instalada existente.
3. Apoyar la coordinación y el aprovechamiento de los recursos mediante un programa municipal de racionalización de la operaciones de acopio, en especial las efectuadas por el sector público a través de CONASUPO, ANDSA, BORUCONSA, unidades industriales y unidades comercializadoras.
4. Encauzar la capacidad de almacenamiento existente, revitalizando los programas de inversión destinados a la rehabilitación y conservación de las instalaciones y, en su caso, a la adquisición de equipos para la conservación y manejo de productos.
5. Proveer, en el mediano plazo, mayor capacidad de almacenamiento a las unidades establecidas en zonas productoras o consumidoras con un potencial de desarrollo comprobado.
6. Desarrollar en materia de abasto la creación de infraestructura de almacenamiento en capacidades suficientes para la recepción, concentración y distribución de granos básicos en zonas críticas del Municipio.
7. Implantar, un sistema de normalización de productos agropecuarios y pesqueros de consumo básico, que opere en los centros de acopio en centros de abasto bajo control del Municipio, y cuya aplicación sistemática durante la recepción, almacenamiento y distribución posibilite una relación correcta entre las variables calidad-costo-precio.
8. Apoyar la ampliación de los créditos destinados al pequeño y mediano comercio, para lograr la expansión de sus instalaciones, la modificación de sus prácticas comerciales, la adquisición de equipo de operación, transporte y refrigeración, así como la creación de capital de trabajo.
9. Promover entre las instituciones financieras del Estado, nuevas modalidades crediticias, para dar facilidades a los pequeños y medianos comerciantes.
10. Aprovechar al máximo el apoyo, que en materia de financiamiento ofrecen la banca y los diversos fondos y fideicomisos del Estado atendiendo los ámbitos de competencia de estos organismos, en cuanto a las etapas de la cadena comercial que se genera desde la compra de insumos para la producción de materias primas, hasta la venta de los productos industrializados al consumidor final (BANRURAL; FIRA; FICART; BANPESCA; FIDEC; FIDEIN; FOSOC; Fomento Municipal; BANPECO; Fondo de Garantía y Fomento a la Producción, Distribución y Consumo de Bienes Básicos; FOPROBA; FONACOT).

11. Ampliar la infraestructura de almacenamiento en frío y dotar a la red de almacenamiento de productos pesqueros, cárnicos, lácteos, de huevo y hortofrutícolas.
12. Apoyar la comercialización de la producción agrícola, fomentando la creación en Frontera de un centro de acopio especializado en productos agrícolas.

**8) Para que PEMEX contribuya al desarrollo municipal**

1. Se promoverá con PEMEX la utilización de la mano de obra municipal en actividades no especializadas.
2. Exigir a PEMEX la implementación de programas de protección de los mantos acuíferos tanto marítimos como aguas interiores.
3. Implementación de programas de protección de áreas productivas, agrícolas y ganaderas En coordinación con PEMEX y el Estado implementar la creación de proyectos políticos y productivos que impacten en el desarrollo de comunidades donde opera.
4. Gestionar ante PEMEX políticas oportunos de pagos de daños a la actividad agropecuaria, pesquera y de suelo.

**9) Incentivar la inversión, racionalizar las finanzas públicas y promover el financiamiento**

1. Transparentar el ejercicio público del gasto y la responsabilidad de los funcionarios públicos que integran la administración pública municipal.
2. Reducción del gasto corriente, limitando la estructura del sector público al tamaño mínimo indispensable, cuyos ahorros sirvan para apoyar obras de tipo social.
3. Mejorar el desempeño y nivel de profesionalización de los servidores públicos.
4. Incrementar y dirigir la inversión pública hacia los sectores de mayor prioridad.
5. Manejo racional y transparente de las finanzas públicas con capacidad para canalizar con oportunidad los recursos financieros a las obras sociales, económicas.
6. Mejoramiento de la administración fiscal y actualización del universo de contribuyentes como medida estratégica de soporte financiero para el desarrollo económico y social del municipio.
7. Promover la generación de condiciones para impulsar el desarrollo del municipio en el mediano y largo plazo, asignando de manera ordenada el gasto hacia de mayor impacto y beneficio social.

### **V.3. Líneas de acción social**

#### **i) Modernización de la educación**

1. Avanzar en la transformación del sistema educativo municipal.
2. Afianzar la vinculación de los procesos educativos con las potencialidades de la región.
3. Desarrollar modelos de atención escolar para incorporar a la población de mayor grado de marginación.
4. Incrementar los recursos financieros para abatir el rezago en construcción rehabilitación de espacios educativos.
5. Promover el enlace e integración de la educación con la cultura.
6. Promover programas para mejorar la calidad de vida y profesional de los trabajadores de la educación.
7. Intensificar apoyos y recursos complementarios a las comunidades con mayor desventaja social.
8. Ampliar la cobertura en la educación primaria e incrementar la enseñanza preescolar y secundaria, a fin de aspirar a atender la demanda de educación básica para la población de 5 a 16 años, abatiendo índices de reprobación y deserción.
9. Gestionar el establecimiento de una institución de educación superior en el municipio para resolver la demanda educativa de los jóvenes.
10. Desarrollar innovaciones educativas acordes a los adelantos tecnológicos y a la vocación productiva local.
11. Ampliar la canalización de recursos para otorgar becas y estímulos a estudiantes de escasos recursos.
12. Abatir los niveles de analfabetización incorporando a los procesos educativos a la población adulta que aún permanece al margen de los beneficios de la educación, reduciendo así las deficiencias, que dificultan y pueden comprometer la efectiva participación política y social de la ciudadanía con nula o escasa cultura escolar.

#### **ii) Salud, asistencia y seguridad social**

1. Consolidar el sistema municipal de salud para que toda la población tenga acceso a la salud y reciba con oportunidad los beneficios que genera.
2. Modernizar y descentralizar de manera integral la administración de los servicios de salud, acorde con el sistema nacional y estatal de salud que propone la articulación de acciones específicas.

3. Fortalecer la infraestructura física y el mejor aprovechamiento de los recursos.
4. Desarrollar acciones de educación para la salud, comunicación educativa y participación social.
5. Reorganizar y reestructurar el sistema de seguridad social.
6. Impulsar esquemas de alimentación comunitaria para la niñez y personas de la tercera edad.
7. Promover la rehabilitación del adecuado mantenimiento de las unidades médicas integrantes del sector salud.
8. Fortalecimiento de las condiciones de operación y adecuada atención médica del sector salud, incorporando recursos humanos especializados, que permitan aprovechar al máximo la infraestructura instalada y elevar la calidad de los servicios.
9. Apoyar el control y ejercer vigilancia epidemiológica sobre el padecimiento poliomiélico, ampliando coberturas de atención permanentes que eviten recurrencias epidémicas.
10. Expandir la cobertura correspondiente al control sanitario, que abarque atención al medio ambiente, calidad sanitaria de los alimentos y agua, para combatir los diversos padecimientos entéricos.
11. Mejorar sustancialmente la atención médica primaria, relativa a las afecciones originadas en el período perinatal y otorgar mayor cobertura a la relación materno infantil.
12. Fortalecer la atención y combatir los cuadros de morbilidad significativos y de gran incidencia y prevalencia que conforman las parasitosis intestinales (amibiasis, oxiuriasis), extra-intestinales e infecciones genocólicas.
13. Facilitar, en función de las características económicas, sociales y culturales de la población, y con respeto íntegro a la pareja, servicios de planificación familiar y paternidad responsable.
14. Establecer y desarrollar campañas en las áreas rurales y urbanas marginadas, tendientes a mejorar los hábitos nutricionales, para lograr una efectiva alimentación popular.
15. Incorporar al sistema de asistencia social a un mayor número de menores de escasos recursos, a través de guarderías, albergues y centros vacacionales infantiles.
16. Ampliar los servicios de asistencia a las mujeres socialmente marginadas.

### **iii) Financiamiento de la vivienda popular y mejoramiento de los servicios públicos**

1. Impulsar una política integral para la gestión de recursos financieros para apoyar la construcción y mejoramiento de vivienda popular para el campo y la ciudad.

2. Establecer las bases jurídicas y técnicas para el financiamiento y construcción de vivienda.
3. Delimitar áreas de reservas territoriales y el establecimiento de la oferta pública de tierra para viviendas de interés social para resolver la demanda en este sector.
4. Impulsar la autoconstrucción por medio de la participación organizada de la comunidad, así como la creación de cooperativas de vivienda y de materiales de construcción.
5. Fomentar el desarrollo de sistemas y tecnologías adecuadas a la región, y a las características de la población que se va a atender.
6. Replantear los sistemas de financiamiento para ampliar su cobertura social, buscando que se canalice mayor volumen de recursos a los sectores más desprotegidos de la población.
7. Mejorar la coordinación administrativa entre los organismos de vivienda, procurando mayor productividad. Las acciones de vivienda se orientarán a la solución de problemas habitacionales, principalmente de las localidades con mayor concentración de población.
8. Impulsar programas de introducción y/o ampliación de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillados en los centros integradores.
9. Como consecuencia del desarrollo urbano se requiere la construcción de una red de ductos para la eliminación de aguas negras que produce la población, a la cual se le denomina alcantarillado sanitario o alcantarillado para las aguas negras.
10. Ampliar la cobertura de electrificación y alumbrado público en las localidades de mayor necesidad y demanda.
11. Introducir la red de agua entubada en localidades de mayor marginación para mejorar la salud y la prevención de enfermedades.
12. Introducción y ampliación de servicios de correo, telégrafos rural y teléfono en la localidades de mayor población.

#### **iv) Difusión y fortalecimiento de la cultura y el arte**

1. Promover la cultura como el sistema de valores que consoliden la pluralidad y diversidad cultural que identifica al pueblo de Centla.
2. Revalorar la cultura popular como factor de identidad, valores y forma de vida.
3. Apoyar el desempeño de las organizaciones culturales de los trabajadores de la cultura y de los creadores artísticos.
4. Planear y programar de manera permanente y en coordinación con diversas instituciones culturales el desarrollo de eventos artísticos y culturales a los que tenga acceso toda la población.

5. Realizar convenios de colaboración con instituciones federales y estatales responsables de la cultura, para difundir los valores de la cultura universal y la promoción de la identidad cultural nacional y estatal.
6. Establecer un programa de historia municipal regional y estatal para profundizar en el conocimiento de la sociedad y facilitar la comprensión de los procesos sociales, culturales y económicos, base de nuestra formación social.
7. Incrementar el acervo cultural de las diversas bibliotecas del municipio.
8. Formar y actualizar recursos humanos para el desarrollo cultural mediante la realización de cursos intensivos sobre áreas de desarrollo cultural.

#### **v) A favor de los jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad**

1. Generar una nueva cultura de tiempo libre para los jóvenes.
2. Asegurar la impartición de una educación vinculada con la oferta laboral.
3. Abrir espacios que incrementen y encaucen las expresiones artísticas y culturales de los jóvenes.
4. Mejorar la infraestructura de las instalaciones deportivas y recreativas, que asegure el acceso integral de la población.
5. Promover en todos los centros educativos la práctica del deporte organizado, con la participación de la comunidad, para fomentar el aprovechamiento del tiempo libre y propiciar el uso social de las infraestructuras deportivas y de recreación.
6. Asegurar el pleno acceso de la mujer a la salud, educación, vivienda y el empleo.
7. Formular un programa integral para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

## **VI. Planeación de la estrategia: los programas de desarrollo**

### **VI.1. Programas políticos**

#### **i) Programa para la reforma política**

Renovar la confianza social es una tarea ardua y compleja. Significa lograr un mayor acercamiento entre gobierno, sociedad y partidos políticos. Sobre esta perspectiva se trabajará para abrir espacios de participación responsable de la ciudadanía, defender la legitimidad del poder, elevar la eficiencia y eficacia de la administración municipal.

Todo ello debe derivar en un propósito concreto y tangible, garantizar que la conducción en los asuntos públicos es un valor imprescindible que debe colocarse como punto de partida de la relación entre autoridades y ciudadanos.

El propósito del gobierno será avanzar en la renovación del pacto político, fortalecimiento del federalismo y mayor autonomía municipal. Lo fundamental será asegurar una transición política que permita avanzar en la descentralización del poder, en la redistribución de competencias, en la participación ciudadana y en el respeto a las libertades políticas.

En consecuencia se propone lo siguiente:

1. Continuar profundizando en la reforma política mediante el diálogo permanente con todas las fuerzas partidistas, principalmente en materia de financiamiento público, gastos de campaña y acceso a los medios de comunicación.
2. Adecuar las instituciones a los requerimientos del cambio político y democrático.
3. Fortalecer la representación y participación de la sociedad en las decisiones públicas.
4. Propiciar una reforma administrativa para hacerla consecuente con las demandas del nuevo siglo.
5. Propiciar la autonomía de los órganos electorales para que las fuerzas políticas locales tengan acceso a nuevos esquemas de participación política y lucha por el poder.

## **ii) Reforma para la administración pública municipal**

El objetivo de la reforma organizacional es lograr que la estructura administrativa coincida con los requerimientos de la sociedad, al tiempo que se agilice la comunicación entre los ciudadanos y los servidores públicos.

Con el fin de garantizar una mayor eficiencia de sus funciones, el gobierno de Centla pondrá en marcha una reforma organizacional definida a partir de tres puntos principales:

- Avanzar hacia la modernización del gobierno para ofrecer una administración pública eficiente.
- Impulsar el servicio civil de carrera de la administración pública municipal.
- Garantizar la honestidad, transparencia y profesionalismo de los funcionarios de la Administración Pública.

## **iii) Fortalecimiento de la vida municipal**

1. Ampliar el marco de facultades y atribuciones de los municipios para planear, proyectar y ejecutar sus obras sociales, desarrollo económico e infraestructura física.
2. Avanzar hacia un gobierno de calidad para el desarrollo regional.
3. Promover la capacitación de los servidores públicos para el servicio de la sociedad.
4. Crear las condiciones para la rendición de cuentas a través de la revisión de resultados.

5. Promover la revisión de los procesos de presupuestación, asignación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos.
6. Impulsar desde el municipio la reforma a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, para hacerla acorde a los nuevos tiempos.
7. Revisar la reglamentación del Bando de Policía y Buen Gobierno, en el que el cabildo tenga una participación decisiva.
8. Fortalecer las facultades administrativas, financieras y políticas del cabildo de modo que sean ellos los que procesen las demandas más concretas de los ciudadanos.

El contenido de este programa se puede desagregar en los siguientes temas:

- a) Instrumentar una política de sectorización municipal con la finalidad de aumentar la capacidad productiva local apoyada en la organización social ciudadana que permitan el diseño de políticas públicas en distintos ámbitos de la vida municipal.
- b) Evitar la duplicidad de funciones de los gobierno estatal y federal, sino que sean complementarias para orientar estrategias de desarrollo integrales.
- c) Rediseñar la estructura de colaboración vecinal. Otorgándole un espacio legal para tener un desarrollo democrático amplio y plural en la canalización de las demandas de las comunidades.
- d) Impulsar las reformas políticas y jurídicas para instituir el cuarto nivel de gobierno.
- e) Apoyar las actividades de los delegados municipales para como cuarto nivel de gobierno de la comunidad, tengan mayores posibilidades de resolver los problemas que enfrentan sus comunidades.
- f) Realización de reuniones de trabajo entre funcionarios federales, estatales y municipales para definir líneas de acción, que incidan en la definición de apoyos, toma de decisiones, proyección de las obras y ejecución de las mismas.

#### **iv) Programas estratégicos para el reordenamiento territorial y desarrollo rural**

El crecimiento económico ordenado y equilibrado entre el campo y la ciudad, son factores que animan la propuesta de este Plan para lograr un desarrollo más equitativo, mediante la identificación de proyectos viables que permitan con su ejecución el desarrollo compartido en todas las comunidades que conforman el municipio de Centla.

El propósito es avanzar en la reactivación económica de región a región y de localidad a localidad para generar empleos, mejorar los servicios, modernizar la infraestructura básica del municipio, asegurar mejores oportunidades para las mujeres, los jóvenes y las personas de la tercera edad, a través de un modelo económico especializado que fundado en el marco de la competitividad, sea capaz de elevar la calidad de vida de la población.

La perspectiva es generar las condiciones de trabajo, de empleo, de educación, de salud, de vivienda, de cultura y del acceso de los servicios a la población que permitan su arraigo en sus lugares de origen para impulsar el desarrollo comunitario y que hagan posible combatir las disparidades y los rezagos entre una comunidad y otra.

En este esquema, el gobierno municipal a través de sus obras y de sus programas impulsará la participación efectiva de los productores y de la sociedad para explotar de manera integral los recursos y propiciar una distribución equitativa de los mismos. Buscará al mismo tiempo evaluar los impactos del desarrollo, para la medición de resultados y la redefinición de los programas para determinar las acciones emergentes.

Para lograr este propósito se ejecutarán los siguientes programas:

1. Resolver de manera integral la situación jurídica de la tenencia de la tierra
2. Operar programas emergentes para el mejoramiento y acondicionamiento urbano.
3. Dinamizar la reestructuración de las actividades agropecuarias para arraigar a las personas en sus lugares de origen.
4. Diseñar un Plan Estratégico para el desarrollo de cada una de las zonas en las que está dividido el municipio, atender sus rezagos y aplicar nuevas acciones de gobierno.
5. Integrar los eslabones de las cadena productiva y buscar ser altamente productivo en cada uno de ellos.

## **VI.2. Programas detonadores para el crecimiento económico**

### **i) Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales**

1. Impulsar el desarrollo sustentable de los recursos naturales como garantía económica del futuro.
2. Desarrollar un modelo de gestión ambiental que sea soporte de la actividad productiva y sustento del desarrollo de las comunidades.
3. Incorporar los cambios necesarios a la ley orgánica municipal en materia de legislación ambiental.
4. Impulsar una nueva recuperación económica, generadora de empleos productivos y ahorro local.
5. Crear un fondo de protección al ambiente con participación mixta para generar infraestructura ecoturística en los Pantanos de Centla, financiado con recursos federales y organismos internacionales.
6. Promover un programa de protección y conservación de la vida y fauna silvestre.
7. Rearticulación productiva del campo para el desarrollo agropecuario, ganadero, acuícola, y de comercialización.
8. Consolidar y diversificar las actividades primarias en condiciones de productividad y eficiencia internacionalmente competitivas, todo ello, haciendo compatible el desarrollo de las actividades productivas con el cuidado del medio ambiente Centleco.
9. Propiciar la ampliación de la base productiva, prioritariamente agropecuaria y pesquera del municipio y los niveles crecientes de productividad general.

10. Consolidar la infraestructura de comunicaciones del municipio especial, las funciones comerciales y de servicios de Frontera para sustentar niveles mayores de actividad económica local y un más amplio desempeño regional y nacional.

## ii) Diseño Institucional para una nueva Relación con Pemex

El desarrollo de actividades de exploración y explotación que realiza PEMEX dentro del territorio del municipio de Centla, imponen la necesidad de establecer una relación de comunicación, colaboración y coordinación amplia del gobierno municipal con Petróleos Mexicanos para evaluar los impactos y los beneficios que genera a la población.

El objetivo es definir las bases de la relación institucional duradera, que el gobierno municipal y PEMEX a través de la subsidiaria Pemex Exploración y Producción (PEP), en un ambiente de respeto y responsabilidad propongan trabajar para fortalecer el desarrollo que deben recibir las localidades en las que Petróleos Mexicanos opera.

Para el gobierno municipal será fundamental que la nueva relación defina el marco de acciones en materia de protección al medio ambiente, las aportaciones económicas que se otorguen a la Hacienda municipal, a los programas y obras sociales en los que PEMEX proponga invertir y financiar y coadyuvar al desarrollo comunitario.

Paralelamente, el gobierno municipal contribuirá para que PEMEX sea vista entre los productores y las familias que viven en las localidades donde la paraestatal tiene influencias como una empresa que debe contribuir al desarrollo a partir de las siguientes acciones:

1. Hacer valer el artículo 2-A de la Ley de coordinación fiscal para incrementar la participación de los municipios con extracción petrolera colindantes con litorales.
2. Garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades petroleras sin inestabilidad que lleven a obstaculizar o frenar la actividad petrolera.
3. Definición de una agenda de proyectos de inversión que PEMEX se compromete a realizar a favor del desarrollo comunitario.
4. Obligar a PEMEX que asuma su responsabilidad cuando por negligencia o fallas técnicas se deteriore el medio ambiente y cultivos.
5. Establecer convenios de colaboración a través del cual PEMEX adquiera servicios a proveedores, servicios profesionales, mano de obra no calificada, etc.
6. Gestionar ante PEMEX el compromiso de la rehabilitación y modernización del Puerto de Frontera que incluya el dragado y construcción de escolleras del Puerto de Frontera, así como la promoción de actividades comerciales, industriales y de servicios que fortalezcan el potencial económico del municipio.
7. Transformar la capacidad del Puerto de Frontera para ampliar sus actividades comerciales, industriales y de servicios, así como el desarrollo de proyectos productivos de inversión.

### **iii) Estrategias de infraestructura para el desarrollo y la competitividad**

El propósito del Plan en materia de infraestructura contempla la planeación del desarrollo para establecer las bases de un crecimiento sostenido hacia la modernidad. El municipio de Centla por su posición estratégica requiere de la canalización de recursos para financiar la construcción y mantenimiento de la red carretera, impulsar la creación de agroindustrias y establecer en el mediano plazo, la creación de un centro de estudios superiores para la investigación y el desarrollo de tecnología para la transformación de la producción local y regional con criterios de competitividad.

La apertura de la economía centleca es una necesidad inaplazable para el desarrollo de su economía y el mejoramiento del nivel de vida de la población. El objetivo es a través del mejoramiento de la calidad de la producción abrir canales de comercialización a otras regiones del país, por lo que el gobierno desarrollará permanente acciones para gestionar recursos y promover inversiones que permitan generar una reconversión del aparato productivo, del mejoramiento de los servicios y de la infraestructura en comunicaciones y transporte, jerarquizando la realización de las obras bajo criterios de prioridad.

La dinámica del proceso económico nacional y estatal y la situación económica actual del municipio de Centla, forman parte de los retos que en el mediano plazo deben atenderse. En este proceso, el mejoramiento del sistema de comunicaciones y transporte forma parte de la prioridad número con la que el gobierno municipal se ha comprometido en la realización de acciones para resolverla.

La infraestructura implica fortalecer de manera integral las vías de comunicación terrestre y hacerla compatible con las necesidades del desarrollo. La red de carreteras y puentes es parte sustancial del desarrollo y sobre ese principio de prioridad, se realizará la planeación de obras concretas para mejorar y modernizar la red básica de comunicación que facilite la integración con los municipios vecinos, realizar la planeación para mejorar la red de caminos rurales y gestionar los recursos necesarios para desarrollar obras de conservación de la red estatal.

En este mismo propósito, el desarrollo portuario y sistema fluvial, como parte sustancial y complementaria de la infraestructura básica, se fortalecerá la comunicación del municipio con otras zonas portuarias del país y avanzar de manera gradual en el sistema de integración hacia el exterior, mediante el mejoramiento del transporte marítimo que armonice la coexistencia de la actividad petrolera, consolide las actividades pesqueras y turísticas de Frontera, y el sistema fluvial del Grijalva y el Usumacinta.

El traslado del 25 por ciento de la flota naval militar de Frontera que significó una derrama económica importante para el municipio, generará en los próximos años, el estancamiento y disminución de los servicios y en consecuencia en los ingresos que fueron sustento de la economía de la ciudad de Frontera.

Para revertir el impacto que habrá de generar en el futuro inmediato la disminución de ingresos, el gobierno municipal realizará las gestiones necesarias ante las instituciones federales y estatales para financiar proyectos de inversión social y productiva, en el que se incluya el establecimiento de una aduana en el Puerto de Frontera, que permita el fortalecimiento de la comercialización y exportación de productos agropecuarios.

Los principales proyectos para el fortalecimiento de infraestructura en materia de vías de comunicación terrestre, fluvial y de coordinación institucional, se establecen las siguientes propuestas:

- 1 Avanzar en la construcción, conservación, ampliación y modernización de las carreteras troncales, alimentadoras y rurales del municipio.
- 2 Canalizar recursos para la reconstrucción y mantenimiento de carreteras y puentes estatales.
- 3 Rehabilitar la red fluvial sobre el eje de la cuenca Grijalva-Usumacinta.
- 4 Impulsar el sistema integral portuario para la conectividad externa.
- 5 Promover la formulación del programa maestro de desarrollo portuario de Frontera, a partir de factores socioeconómicos, desarrollo urbano y protección ambiental de la zona.
- 6 Realizar una cartera de proyectos de inversión prioritarios para el desarrollo del sistema portuario de Frontera.
- 7 Impulsar el transporte fluvial en la región del Usumacinta, para estimular la comercialización a través del Puerto de Frontera y explorar nuevas tecnologías de navegación fluvial.
- 8 Gestionar con la federación el establecimiento de la aduana de Frontera.

#### **iv) Programa estratégico en materia de protección ambiental**

El desarrollo de actividades económicas de tipo industrial, agropecuarias y pesqueras tradicionales, el crecimiento de la población y el desarrollo urbano, son factores que inciden severamente en el equilibrio ecológico del municipio. Los riesgos permanentes de deterioro ambiental, hacen necesarios, el establecimiento de un modelo de desarrollo basado en la sustentabilidad, que permita la explotación racional y sostenida de los recursos naturales y que sirva como sustento del patrimonio de las nuevas generaciones, principalmente de las regiones como Centla, que alberga la Reserva de la Biosfera, Pantanos de Centla.

Adicionalmente, se hace necesario aplicar medidas preventivas para aprovechar la riqueza hidrológica de los ríos Grijalva y Usumacinta, evitar la erosión del suelo por las altas concentraciones de agua y hacer al mismo tiempo, la explotación adecuada de los mismos para generar a partir de la riqueza natural los excedentes para mejorar los ingresos de la población, y de esa forma garantizar el cuidado y protección del medio ambiente.

La eliminación de la vegetación original del municipio de Centla, la alta extracción de mangle y el desmantelamiento de la zona selvática por la ganadería extensiva, ha ocasionado la erosión de un alto porcentaje de los suelos del municipio, que se suman al asolvamiento de los cauces y barras de los ríos, inundaciones más frecuentes y penetración de la cuña salina en las áreas limítrofes con el mar.

Para revertir las tendencias negativas al medio ambiente, el gobierno planeará el desarrollo a través del ordenamiento ecológico considerando naturaleza y características de los ecosistemas, vocación productiva, desequilibrios, asentamientos y actividades económicas.

Para atender las necesidades de protección ambiental se propone:

1. Impulsar un modelo de gestión ambiental como soporte de la actividad productiva.
2. Propiciar un mayor conocimiento de la biodiversidad de nuestro ecosistema.
3. Promover un programa de protección y conservación de la flora y fauna silvestre.
4. Mejorar los mecanismos que la Ley General del Equilibrio Ecológico y protección al ambiente prevé en materia de participación social y derecho a la información ambiental.
5. Canalizar recursos suficientes y oportunos para realizar los proyectos de infraestructura hidroagrícola de riego y temporal.
6. Realizar estudios de impacto ambiental para determinar la calidad de las aguas subterráneas, conocer la situación actual de las subcuencas hidráulicas del municipio y revertir los problemas de intrusión salina.

La contaminación es un problema presente que repercute de manera negativa en el bienestar, la salud pública y la base de recursos de la sociedad centleca. Además de la importancia de preservar el medio ambiente, se requiere incorporar medidas de prevención de desastres y acciones que permitan respuestas adecuadas y oportunas frente a contingencias. La identificación de los riesgos actuales y potenciales así como las zonas que pueden ser afectadas por ellos, permitirán al gobierno municipal ayudar a preservar los recursos naturales, la infraestructura y la vida misma de los habitantes.

El objetivo del presente programa es establecer una reconciliación productiva con la naturaleza, que fomente un manejo racional del medio ambiente, para no frenar a la producción con el pretexto de sus probables efectos nocivos, pero que tampoco impulse a la producción sin miramiento alguno de sus posibles efectos ambientales negativos.

En primer lugar, el presente programa actualizará la normatividad ecológica municipal que facilite regular y hacer compatible nuestro desarrollo con nuestro medio ambiente; al mismo tiempo, consolidar nuestros sistemas de detección de riesgos, mediante un constante monitoreo y prevención; así como esquemas actualizados de control y atención de contingencias.

Las acciones a desarrollar como parte del programa son:

- Aplicar políticas territoriales y sectoriales que contribuyan a alcanzar mejores resultados en beneficio de la protección y conservación del medio ambiente. Las políticas susceptibles de aplicarse son:
- **Protección.** Preservar los ecosistemas naturales con el fin de mantener el equilibrio ecológico, así como salvaguardar las especies endémicas silvestres y acuáticas amenazadas o en peligro de extinción.

- **Conservación.** Definir programas para la conservación de áreas naturales cuyos usos actuales o propuestos tengan una función ecológica relevante que incluyan paisajes, pulmones verdes, áreas de amortiguamiento contra la contaminación o riesgos industriales, áreas de recargas de acuíferos, cuerpos de agua dentro de las zonas urbanas que contribuyen a mejorar o consolidar la calidad de vida de la población o la permanencia de los ecosistemas.
- **Restauración.** Realizar acciones enfocadas a restaurar las áreas que presentan procesos acelerados de deterioro ambiental como procesos de contaminación, erosión y deforestación, e implica un conjunto de actividades tendientes a su recuperación y restablecimiento, permitiendo así la evolución y continuidad de los procesos naturales de equilibrio.
- **Aprovechamiento.** Permite la explotación y el manejo de recursos renovables y no renovables, en el que se especifiquen el tipo e intensidad con la que se van a manejar recursos, con el fin de aprovecharlos de una manera racional e instrumentar un programa estatal de fomento a la reforestación.
- Establecer un sistema de información sobre los riesgos ecológicos a través de un sistema de detección de riesgos, de tal forma que se puedan ir proyectando las acciones preventivas que deben tomarse en las áreas de atención prioritaria, las medidas que deben llevarse a cabo para enfrentar las contingencias, así como la determinación del uso del suelo y de los recursos naturales en el marco del desarrollo sustentable.
- Identificar riesgos para la población, riesgos para el desarrollo económico sustentable, riesgos para la preservación del ecosistema, áreas de atención prioritaria.
- Desarrollar estudios de detalle que permitan establecer el estado actual del medio ambiente con el objeto de evaluar los daños potenciales que podrían provocar un desastre, así como elaborar planes de contingencia para cada área de atención prioritaria.
- Detectar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas; áreas y población afectadas por contaminación de aguas; acciones correctivas para problemas de contaminación de aguas; áreas afectadas por deforestación; identificación de zonas con erosión de suelos y su evolución; potencial de las áreas para desarrollo agrícolas alternativos, contaminación, y peligro; población afectada por inundaciones; necesidades de servicios preventivos para emergencias y de salud por contaminación.

Los proyectos prioritarios que comprende el programa son:

A nivel de restauración:

1. Tratamiento de cauces:

- Rehabilitación de cauces, ríos y arroyos.
- Limpieza de cauces.
- Señalización y zonificación de áreas verdes.
- Pastilización y reforestación de riberas.

## 2. Control y prevención de la contaminación ambiental:

- Auditoría ecológica a la planta industrial.
- Monitoreo de fuentes fijas.
- Control de fuentes secundarias de contaminación.
- Fuentes de contaminación de la industria petrolera.

## 3. Creación de áreas de protección y amortiguamiento:

- Reforestación de áreas urbanas y vialidad primaria.
- Establecimiento de barreras arbóreas de protección.
- Incorporar predios baldíos como áreas de recreación.
- Instrumentación y habilitación de viveros municipales.

## 4. Disposición de desechos sólidos:

- Creación de la infraestructura para la recolección, transporte, manejo, uso y disposición final de residuos sólidos.
- Tratamiento adecuado de los desechos sólidos.

### A nivel de protección y conservación ecológica:

1. Sistema municipal de áreas naturales protegidas.
2. Ordenamiento ecológico del municipio.
3. Evaluación del impacto y riesgos ambientales.
4. Reformar y actualizar la legislación ecológica.

### A nivel de aprovechamiento racional de los recursos:

1. Reutilización de recursos naturales para fines productivos.
2. Desarrollo de tecnologías blandas para la producción.

### **Subprograma para la gestión integral del agua.**

Como parte del presente programa, se contempla poner en marcha el subprograma de gestión integral del agua, cuyos objetivos principales son:

- **Uso hidroagrícola**, Incrementar la producción y la productividad del sector agropecuario mediante el aprovechamiento sustentable, uso eficiente y racional del agua.
- **Uso doméstico y comercial**: Consolidar y aumentar el apoyo a la salud y bienestar de la población y el desarrollo de la actividad económica.
- **Uso industrial**: Manejar el recurso con eficiencia y preservarlo, principalmente en la gran planta petrolera del municipio.
- **Uso para generación de energía eléctrica**: Disminuir el efecto de los volúmenes de agua utilizados para ésta actividad en las zonas bajas del municipio.

- **Uso en acuacultura:** Apoyar e impulsar la producción piscícola, actividad que no crea demandas exhaustivas y sí puede generar empleos y desarrollo rural.
- **Control y Calidad del agua:** Establecer una infraestructura de control de ríos para proteger centros de población y áreas productivas de las inundaciones.

Las acciones estarán orientadas a revertir los problemas actuales, preservar y aprovechar el recurso, buscando revitalizar el papel rector del municipio y ampliar la participación activa y consciente de los sectores privado y social para que los recursos hidráulicos contribuyan al desarrollo socioeconómico en el municipio

Las acciones que han de orientar el subprograma del agua son:

1. Promover con criterio de descentralización el organismo operador (SAPAET) a escala municipal, por lo que se han de canalizar recursos a corto plazo para consolidarlos, a fin de que sean financieramente sanos y administrativamente autónomos.
2. Incrementar la participación social en el sostenimiento y ampliación de la infraestructura hidráulica mediante el pago justo de derechos y dar continuidad tanto a la expansión de las áreas de temporal tecnificado a los ritmos consistente de la demanda de alimentos como del incremento de la productividad agrícola.
3. Contribuir a la autosuficiencia financiera y al control de la calidad del agua mediante la aplicación efectiva de la legislación ambiental. También se orientará a promover la conservación de la calidad del agua, mediante el cobro por los descargos de aguas residuales de las industrias asentadas en la entidad y el saneamiento de los cuerpos receptores.
4. Elaborar programas preventivos y correctivos de observancia obligatoria para la construcción, operación y el mantenimiento de la infraestructura existente, al igual que realizar estudios y proyectos tendientes a la ejecución de las obras necesarias, tanto para el abatimiento de los rezagos como para la ampliación de la cobertura, de acuerdo con una jerarquización de las mismas.
5. Promover el uso de aguas superficiales para la industria, el comercio y la agricultura para dejar libres los mantos subterráneos al uso doméstico.
6. Reducir los daños potenciales ocasionados por fenómenos extremos como inundaciones, mediante programas preventivos y correctivos de observancia obligatoria para la construcción, operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica en el control del agua y la protección de centros de población y áreas productivas.
7. Realizar esfuerzos de coordinación para disminuir el impacto de los volúmenes de agua utilizados para la generación de energía eléctrica que afectan las zonas bajas del estado.
8. Fomentar una nueva cultura del agua, impulsando programas educativos y de información y participación pública, tendientes a preservar y ahorrar el recurso. Para ello se realizarán campañas de difusión en coordinación con instituciones públicas y privadas. Estarán dirigidas a todos los sectores de la población de todos los niveles y edades, mediante etapas sucesivas. Se enfatizará en los medios de comunicación el valor del agua, los

problemas que entraña su aprovechamiento y control y las medidas concretas para reducir su consumo y contaminación.

### VI.3. Programas detonadores del desarrollo social

#### i) Educación para el cambio

El objetivo de éste programa es el de consolidar un sistema educativo de calidad, orientado a la producción y que fortalezca los valores de solidaridad, igualdad, justicia, que le dan cohesión y sentido a una sociedad.

Para lograr el objetivo planteado se requiere:

- Vincular el modelo de Tabasco con el cambio ordenado de la economía en sus niveles técnico, medio y superior de acuerdo con las vocaciones competitivas del estado.
- Impulsar la calidad de la educación básica como principio de desarrollo y fomentar la escuela-albergue para alumnos de las comunidades rurales más apartadas promoviendo en general, el desarrollo urbano rural de la escuela comunitaria.

Con la finalidad de promover el desarrollo social a través de una educación integral y de calidad que mejore los niveles de salud, ayude en el aprovechamiento y uso de los recursos, y que se constituya como el eje de un desarrollo social de bienestar y prosperidad, se establecen las siguientes acciones específicas.

#### Educación Básica.

Promover:

- La participación social a través del fortalecimiento de los consejos educativos en todos sus niveles.
- El mejoramiento y construcción de más escuelas-albergue y comunitarias para los estudiantes de las comunidades rurales más apartadas, tras el establecimiento de los lugares estratégicos de construcción para cumplir con las demandas actuales.
- La creación de una instancia de investigación para la educación básica, que se encargue de realizar estudios sobre diversos aspectos del quehacer docente y que permitan proponer alternativas metodológicas adecuadas las características de cada entidad.
- La incorporación activa y dirigida de las telecomunicaciones para ampliar la cobertura educativa.

**Impulsar:**

- La actualización de los docentes y el fortalecimiento de su compromiso con una educación permanente que trascienda los recintos escolares.
- La descentralización de los recursos a los centros educativos de cada región.
- Los sistemas de enseñanza abiertos y semiabiertos, así como programas dirigidos a la formación de profesores.

**Fortalecer:**

- El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, en sus tres ejes fundamentales: la reorganización del sistema educativo, la reformulación de contenidos y materiales educativos, y la revaloración de la función magisterial.
- Los centros de desarrollo infantil.
- La cobertura de los centros psicopedagógicos en todos los municipios, para detectar y atender los problemas que inciden en la reprobación y en la deserción.

**Educación media superior****Promover:**

- Mayores posibilidades de acceso a la educación media superior.

**Impulsar:**

- La vinculación de los programas educativos con los requerimientos del nuevo modelo de desarrollo del municipio.

**Fortalecer:**

- El área de formación terminal
- La formación para el trabajo, facilitando la alternancia del estudio con el trabajo.

**Educación Indígena****Promover:**

- El respeto a la autodeterminación de los pueblos indígenas.
- La capacitación constante de los maestros bilingües.

- La continuación en la elaboración de materiales de lecto-escritura en las lenguas indígenas.
- La consolidación de una cultura indígena que cubra a todos los tabasqueños.
- La creación de escuelas comunitarias con presupuesto mixto.

Impulsar:

- La creación de un sistema de becas para los albergues indígenas del estado.

## **ii) Salud con calidad**

El objetivo del programa de salud contempla la consolidación de un sistema de calidad que a través de la descentralización de los servicios a los ámbitos municipales, incremente la calidad de la atención médica, fortalezca la investigación, formación y educación continua de los recursos humanos dedicados a la salud, promueva la participación social como elemento fundamental en la lucha contra la enfermedad, y contribuya en el mejoramiento de dos indicadores de la salud; la mortalidad infantil y la esperanza de vida al nacer.

Ante la problemática actual que en materia de salud y seguridad social enfrenta la sociedad tabasqueña, en el corto plazo se imponen grandes retos para alcanzar los niveles mínimos de bienestar de la población.

La lucha por consolidar un sistema de salud de calidad comprende tres niveles de acercamiento: salud, asistencia social y seguridad social.

Los objetivos generales que se proponen por cada nivel son los siguientes:

### **Salud**

Generar un sistema de salud de calidad, moderno y eficiente, que impulse la descentralización de los servicios a través del fortalecimiento de los Sistemas Locales de Salud (SILOS), otorgándoles los recursos indispensables para revertir los indicadores negativos en salud y mejorar el nivel de vida de la población tabasqueña.

Los objetivos que se pretende alcanzar son:

- Reestructurar el sistema estatal de salud.
- Consolidar la descentralización de los servicios y fortalecer la infraestructura.
- Impulsar los programas prioritarios de salud para el estado, instrumentando un paquete básico.
- Incrementar la calidad de la atención médica.

- Prever la política salarial y los incentivos al personal.
- Fortalecer la investigación, la formación y la educación continua de los recursos para la salud.
- Promover la participación social.

Dichos objetivos se alcanzarán a través de las siguientes acciones específicas:

**Promover:**

- Que los más necesitados tengan acceso a una canasta básica de salud, con el fin de tener servicios básicos que incluya los de atención médica y los de salud pública.
- Ante las instancias jurídicas correspondientes, la integración del comité municipal de salud a la estructura orgánica del municipio, como un órgano de apoyo y asesoría para, de este modo, sensibilizar y motivar a las autoridades y sectores municipales a participar en el desarrollo de la salud.
- La participación ciudadana en el cuidado de su propia salud, mediante la creación de consejos comunitarios de salud, integrados por miembros de cada localidad que participen en las decisiones sobre organización, planeación y evaluación del paquete básico de salud. Para ello, se requiere del establecimiento de periodos intensivos de intervención; el uso de unidades médicas móviles para la atención de los problemas de salud más apremiantes, y la realización de jornadas médico - quirúrgicas, locales.

**Impulsar:**

- Un sistema de nutrición integral que controle los recursos para la prevención, atención y rehabilitación con un enfoque de riesgo, dirigido a mejorar la situación nutricional de menores de cinco años y mujeres embarazadas, fomentando asimismo, la cultura de la madre en el uso de productos alimentarios propios de la región.

**Fortalecer:**

- La asignación, al nivel municipal, de la responsabilidad de planificar con base en sus necesidades reales, impulsando los sistemas locales de salud hacia un proceso gradual que permita la transferencia al municipio de recursos humanos, financieros y tecnológicos a fin de resolver oportuna y eficazmente sus problemas de salud.
- El mantenimiento de la infraestructura existente a través de la conservación y mantenimiento que permita a corto plazo el rescate de aquellas unidades con mayores problemas. Lo anterior debe partir de una programación local, priorizando unidades, considerando fuentes alternativas de financiamiento como solidaridad, iniciativa privada, donaciones, etcétera.

- La planificación familiar instrumentando acciones de educación sexual a adolescentes en coordinación con el sector educativo para propiciar cambios de actitud que conduzcan a una sexualidad sana y a una planificación familiar responsable.
- El control de enfermedades transmisibles.
- La atención integral de los enfermos crónicos por medio de una adecuada coordinación en los sistemas de referencia y contrarreferencia entre los niveles de atención.
- La vinculación eficiente de las operaciones de los tres niveles de atención por medio de la interacción de su personal (rotación de médicos y residentes de primer nivel hacia los hospitales y viceversa).

#### Evaluar:

- Técnica y socialmente las necesidades de la nueva infraestructura, a partir de la extensión de cobertura e instrumentando servicios de maternidad en los centros de salud.

#### Asistencia Social

Contribuir a conservar y mejorar las condiciones o circunstancias adversas que puedan impedir al hombre su realización como individuo y como miembro de una familia y de su comunidad.

#### Los objetivos para la asistencia social contemplan:

- La vigilancia de que se cumplan las normas que establece la prestación de servicios asistenciales a toda la población susceptible.
- La renovación anual de un diagnóstico operacional y del proceso de planeación para optimizar recursos y la ejecución de acciones en unidades y establecimientos que otorgan servicios a la población.
- Fortalecimiento de los organismos para la defensa del menor y la familia.
- La puesta en práctica de un modelo de desarrollo comunitario y eficaz para estimular la participación autogestiva de los miembros de la comunidad, elevando con ello su productividad para el mejoramiento de la calidad de vida.

- Vigilar el cumplimiento de las políticas del programa de salud materno infantil.
- Fomentar los programas dirigidos a la población de la tercera edad.
- Los objetivos se alcanzarán por medio de las siguientes acciones específicas:

**Promover:**

- La actualización de los ordenamientos legales en materia de asistencia social, y proponer la legislación que establezca o refuerce las instancias y los mecanismos de coordinación y concertación intersectorial con municipios y con los sectores social y privado.
- El desarrollo de la investigación operativa sobre asistencia social que permita conocer los factores condicionantes de la marginación.
- La orientación nutricional, incluyendo el fomento a la producción de alimentos en el medio rural y urbano para disminuir los índices de desnutrición, procurando la participación comunitaria en acciones concretas como desayunos para los niños y capacitación, en y para el trabajo, a las madres.
- La asistencia médica y social a los ancianos minusválidos o discapacitados, y propuestas de alternativas de oportunidades para el trabajo, la recreación y la cultura para los ancianos capaces de producir.
- La atención a jóvenes para fortalecer su desarrollo y propiciar su integración temprana al proceso productivo de la sociedad.

**Fortalecer:**

- La atención prioritaria a la madre y al niño dentro de un paquete de atención preventiva materno – infantil que contemple la planificación familiar y la vigilancia del crecimiento y desarrollo del menor de cinco años.
- La atención preventiva y de rehabilitación a jóvenes infractores y discapacitados, mediante el fomento a las instancias que sustentan programas para estos efectos.

**Seguridad Social:**

Dar protección equitativa e integral, con amplio sentido humano, ante las contingencias económicas, de integridad física, familiar y social.

Los objetivos específicos que se proponen son:

- Alcanzar suficiencia y eficiencia en los recursos y brindar calidez al otorgarlos en el servicio médico.
- En lo social, promover prioritariamente las prestaciones que fomenten la salud, la cultura y la integración familiar.
- Buscar que las pensiones sean económicamente suficientes y racionalizar el otorgamiento de préstamos.

Este programa contempla el subprograma municipal de deporte que considera las siguientes acciones:

**Promover:**

- La creación de espacios deportivos para el deporte popular y para el deporte federado de alto rendimiento, según los estatutos que marca la Ley de Fomento y Estímulo del Deporte.
- La participación de la iniciativa privada en el desarrollo del deporte.
- La enseñanza sobre los beneficios del deporte en la salud, e impulsar su amplia difusión.
- La incorporación del profesor de educación física en las direcciones deportivas municipales y puestos operativos.
- El mejoramiento y la ampliación de los espacios deportivo – recreativos en el sector escolar en los niveles correspondientes.  
El mejoramiento de los centros de desarrollo deportivo municipal.  
La construcción de áreas techadas de usos múltiples con servicios con características de y primero y segundo nivel a efecto de dar continuidad a los programas deportivos.
- La regionalización territorial y deportiva al interior del municipio, a efecto de hacer llegar el deporte organizado a las comunidades más lejanas.

**Fortalecer:**

- Los programas de educación física y deportiva escolar.

**Ampliar:**

- El servicio de medicina deportiva desde una proyección municipal.

**Fomentar:**

- Una nueva cultura del deporte como base fundamental para el desarrollo armónico de los individuos.

**iii) Fomento a la cultura y el arte**

El programa de fomento a la cultura y el arte contempla las siguientes acciones:

**Promover:**

- La reactivación de los talleres literarios.
- El hábito de la lectura, la escritura y la investigación a través de la red municipal de bibliotecas.
- El estudio de las lenguas indígenas del municipio, así como de sus manifestaciones literarias.
- La participación social en las acciones de cultura.

**VII. Control y evaluación**

El proceso de control y evaluación es un instrumento de conducción de la acción o del proyecto, durante y después de la ejecución del hecho. El control de la obra se debe dar desde la fase de la planeación, para conocer su género y alcance, posteriormente en la programación es necesario aplicar un orden en cuanto al período de ejecución de la acción o proyecto, ya en la fase de presupuestación el control corresponde el costo de la obra.

De la misma manera, la evaluación experimenta diferentes etapas de actuación, antes, durante y después de ejecutada la obra, ambas herramientas son dinámicas y son de observancia reglamentaria en todo Sistema de Planeación y Administración Pública.

En lo que se refiere a la administración municipal se implantarán los procedimientos y mecanismos con los que se podrá realizar un control y evaluación real y ejecutivo. Para la cual se considerará el Sistema de Planeación y Control Mensual del Programa Operativo Anual, para poder realizar los ajustes necesarios de reprogramación cuando así se requiera, o de los adelantos de las acciones de acuerdo a las disponibilidades de recursos humanos materiales técnicos y financieros.

En el H. Ayuntamiento de Centla, se cumple con las disposiciones legales en cuanto a lo establecido con la normatividad federal, estatal y municipal de control y evaluación; mensualmente se integran oportunamente la glosa de la cuenta pública municipal y cada trimestre, se cumple con lo establecido para conocer el grado de avance físico – financiero que tienen todos los programas de gasto corriente y programas de inversión del gobierno municipal.

El Ayuntamiento cuenta con una organización que basa sus funciones en el control y evaluación del ejercicio público municipal; y es la contraloría del Ayuntamiento, quien debe diseñar un eficiente Sistema de Evaluación de Acciones Operativas y Administrativas; la eficiencia y eficacia es sinónimo de honestidad y pulcritud; porque el no cumplir a ciencia y conciencia su trabajo, también es: deshonestidad y deslealtad para el pueblo!

■ **El Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado por el H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco**

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; 50 Fracción II y 67 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el *Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 de Centla* aprobado en sesión ordinaria por Acta de Cabildo Número seis de fecha 31 de mayo del año dos mil uno, para lo cual anexamos la certificación correspondiente.

  
Presidente Constitucional del Municipio de Centla  
Licenciado Francisco Herrera León



ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ACTA DE SESIÓN  
ORDINARIA DE CABILDO.

EL SUSCRITO LIC. LULIO MARÍN ORTÍZ SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA, ESTADO DE TABASCO, POR MEDIO DE LA PRESENTE

**CERTIFICA:**

QUE PARA LOS EFECTOS HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE CABILDO CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN 2001-2003 Y EN LA QUE SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA QUE COPIADA A LA LETRA DICE:

"En la ciudad y Puerto de Frontera, Municipio de Centla, Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil uno, reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, los C. C. Lic. Francisco Herrera León, Primer Regidor y Presidente Municipal; Profra. Ángela Magaña Villaseca, Segundo Regidor y Sindico de Hacienda; Noé Chable Galmiche, Tercer Regidor; Josué Gordillo Córdova, Cuarto Regidor; Javier de los Santos González, Quinto Regidor; Donaciano Jiménez García, Sexto Regidor; Arturo Aparicio Rodríguez, Séptimo Regidor; Marconi Magaña Félix, Octavo Regidor; Francisco May Morales, Noveno Regidor; José Natividad Gómez Campos, Décimo Regidor; Yuli Orozco Ubieta, Décimo Primer Regidor; Hilario García Pérez, Décimo Segundo Regidor con la asistencia del C. Lic. Lulio Marín Ortíz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que se efectuó bajo el siguiente orden del Día: PRIMERO. Apertura de la Sesión. SEGUNDO. Pase de Lista de Asistencia. TERCERO. Declaración del Quórum Legal. CUARTO. Lectura del Orden del Día y Aprobación en su caso. QUINTO. Lectura del Acta anterior Aprobación o Dispensa en su caso. SEXTO. Explicación del motivo por el cuál se convocó a Sesión Ordinaria: A).- Se da a conocer para su análisis y aprobación las Transferencias de Gasto Corriente (Participaciones) del mes de abril por la cantidad de \$167,112.59 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 59/100 M.N.). B).- Se da a conocer para su análisis y aprobación las Transferencias del Gasto de Inversión (Participaciones) del mes de abril por la cantidad de \$699,638.72 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.); C).- Se da a conocer para su análisis y aprobación la Programación de Recursos Propios del mes de abril por la cantidad de \$266,679.30 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.). D).- Se da a conocer para su análisis y aprobación la Programación Proyectos del Fondo III por la cantidad de \$3,123,634.98 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.). E).- Se da a conocer para su análisis y aprobación el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 para nuestro Municipio. F).- El Lic. Francisco Herrera León, Presidente Municipal de Centla, propone nombrar "HIJOS PREDILECTOS DEL MUNICIPIO DE CENTLA" a los C.C. Hector M. Quintana Suárez, Juan Torres Calacaneo, Felipe Estrada Estrada "CANEK",

Lic. Jorge Priego Martínez y Eduardo Cupil Gómez "JALAPITA"; Así como en Post-mortem a los C.C. Fontanelly Vázquez Alejandro y Francisco Ascanio Centeno, quienes han logrado en su momento, sobresalir en sus Actividades Culturales, poniendo muy en alto el nombre de nuestro Municipio. SÉPTIMO. Asuntos Generales. OCTAVO. Clausura. A continuación el C. Lic. Francisco Herrera León, Presidente Municipal, declaró abierta la Sesión y solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento pasar Lista de Asistencia; con la asistencia de diez Regidores de la Fracción del P.R.I., uno de la Fracción del P.A.N., y uno de la Fracción del P.R.D., mismos que integran el H. Cabildo, declarándose así Quórum Legal; una vez declarado el Quórum Legal, se sometió a la aprobación del Orden del Día por el H. Cabildo, misma que fue aprobada por unanimidad de los Regidores presentes. A continuación el C. Lic. Francisco Herrera León, Presidente Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de lectura del acta anterior, misma que fue aprobada la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior; con lo cual quedaron complementados los puntos del primero al quinto del Orden del Día. Para el desahogo del punto SEXTO y de conformidad al contenido en la Fracción II del Artículo 53 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el C. Lic. Francisco Herrera León, Presidente Municipal explicó el Motivo por el cual se convocó a Sesión Ordinaria. E).- Se da a conocer para su análisis y aprobación el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 para nuestro Municipio, por lo que después de haberse analizado detenidamente dicho documento, queda aprobado por votación de todos los Regidores presentes en la Sesión. Y no habiendo otro asunto que tratar en éste punto se da paso al punto SÉPTIMO donde se trataran los Asuntos Generales, una vez agotado dicho punto se da paso al OCTAVO Punto donde el C. Lic. Francisco Herrera León, Presidente Municipal dio por clausurada la presente Sesión, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del mismo día de su inicio; firmando para constancia y validez los que en ella intervinieron, ante la fe del Secretario del H. Ayuntamiento. Doy fe. C. Lic. Francisco Herrera León, Primer Regidor y Presidente Municipal; C. Profra. Ángela Magaña Villaseca, Segundo Regidor y Síndico de Hacienda; C. Noé Chablé Galmiche, Tercer Regidor; C. Josué Gordillo Córdova, Cuarto Regidor; C. Javier de los Santos González, Quinto Regidor; C. Donaciano Jiménez García, Sexto Regidor; C. Arturo Aparicio Rodríguez, Séptimo Regidor; C. Marconi Magaña Félix, Octavo Regidor; C. Francisco May Morales, Noveno Regidor; C. José Natividad Gómez Campos, Décimo Regidor; C. Yuli Orozco Ubieta, Décimo Primer Regidor; C. Hilario García Pérez, Décimo Segundo Regidor, C. Lic. Lulio Marín Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla.

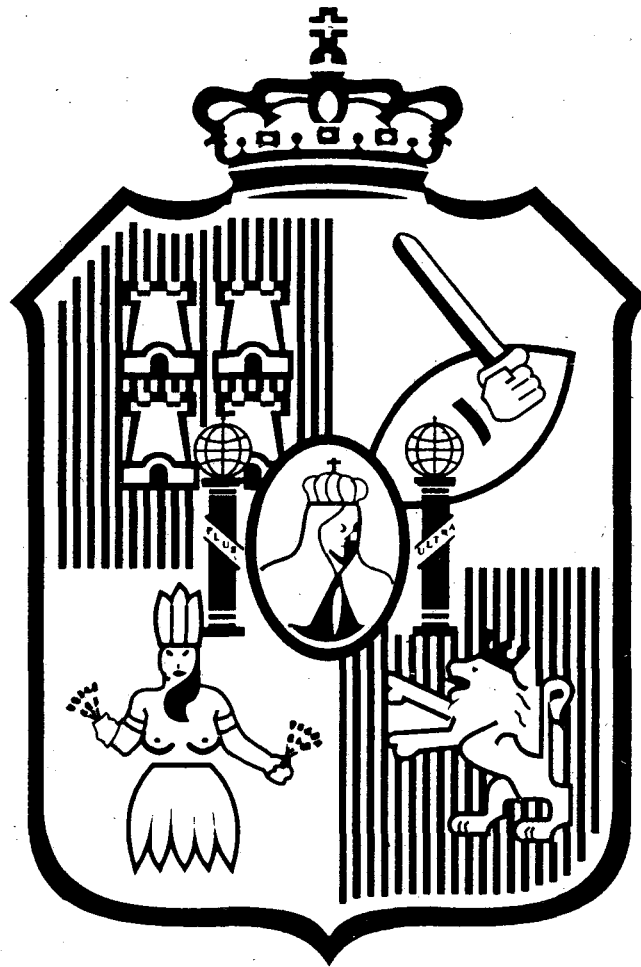
\*\*\*La presente es copia fiel y exacta tomada de su original que previo cotejo, rubrico y firma en la Ciudad y Puerto de Frontera Municipio de Centla, Estado de Tabasco, República Mexicana, a los un días del mes de junio del año dos mil uno.

ATENTAMENTE  
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
 EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO.

LIC. LULIO MARIN ORTIZ.



SECRETARIA MUNICIPAL  
 2001 2003



# TABASCO

**El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.**

**Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.**

**Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.**

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.**